	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 1 de 41

ACTA: 005

HORA: 9:00 A.M

FECHA: ABRIL 14 DEL 2024

LUGAR: SALA DE JUNTAS CONCEJO MUNICIPAL

DESARROLLO DE LA COMISIÓN

A la hora antes mencionada y dando cumplimiento al reglamento interno del Concejo municipal, La presidenta de la de la comisión Primera permanente de PLAN Y BIENES, la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita dar inicio a la sesión de comisión con el siguiente.

ORDEN DEL DÍA.

1. Llamado a lista y verificación de quórum
2. Lectura, discusión y aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión y aprobación de actas.
ACTA 01 ENERO 11 DE 2024
4. **SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO NRO 014 “POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER “FLORIDABLANCA EN ORDEN 2024-2027”**

TEMA: Línea estratégica 3


FLORIDABLANCA CON INCLUSIÓN SOCIAL

2. Componente: Educación de calidad
4. Componente: Salud y Protección Social

INTERVENCIONES:

CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ
 JAIME CARREÑO
 RICARDO RAMÍREZ GONZÁLEZ
 BERTA GALEANO
 MARCO ANTONIO RIVERA

5. Propositiones y varios.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 2 de 41

INVITADOS:

DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS - secretario de Educación
 MARTHA YULEIMA AREVALO GÓMEZ - secretaria Desarrollo Social
 GENNY LILIANA URIBE GÓMEZ - secretaria de Salud
 ANDRÉS NORBERTO ARDILA - secretario del interior
 FABIÁN ANDRÉS VARGAS PORRAS - Dirección Seguridad de Convivencia Ciudadana
 ADRIANA MILENA SANABRIA HERNÁNDEZ - Directora escuela de capacitación Municipal ECAM
 OLIVERIO SOLANO CALA - Director de la cultura Piedra del Sol
 MÁXIMO JOSE CALDERÓN CORREA - Director IDEFLORIDA

PUNTO PRIMERO Llamado a lista y verificación del quórum

La presidente de la comisión la concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita a la secretaria llamar a lista para la verificación del quórum.

La secretaria de la comisión hace el primer llamado a lista contestando:


CONCEJAL	QUORUM
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	PRESENTE
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	PRESENTE
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	PRESENTE
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	PRESENTE
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	PRESENTE
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	PRESENTE
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	PRESENTE
CONCEJALES PRESENTES	7
CONCEJALES AUSENTES	0

La secretaria deja constancia que contestaron a lista 7 honorables concejales.

El presidente de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, indica que confirmado el quórum solicita a la secretaria proceder a realizar la lectura del orden del día.

PUNTO SEGUNDO: Lectura, Discusión y aprobación del orden del día.

La secretaria da lectura al orden del día antes referenciado.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 3 de 41

Leído el orden del día, la presidenta de comisión la Honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, lo somete a consideración, continua la discusión avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación del orden del día:

CONCEJAL	ORDEN DEL DÍA
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 7

La presidente de la comisión informa que fue aprobado el orden del día y solicita continuar con el mismo.

PUNTO TERCERO: Lectura, discusión y aprobación de actas.


La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta a la secretaria si se encuentran actas por aprobar.

La secretaria informa que no se encuentran actas por aprobar.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita continuar con el orden del día.

PUNTO CUARTO: SOCIALIZACIÓN PROYECTO DE ACUERDO NRO 014 "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA SANTANDER "FLORIDABLANCA EN ORDEN 2024-2027".

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, indica que, Las socializaciones corresponden a la línea estratégica número 3, que abarca el componente de educación, calidad, salud y protección, que el componente de inclusión social, el cual fue presentado ayer y hoy se complementa con intervenciones claves. Realiza la explicación he indica que se le dará la palabra a la comunidad, con las cuatro personas

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 4 de 41


inscritas para participar y luego, la administración realiza la socialización de las líneas estratégicas, seguido los honorables concejales integrantes de la comisión y después los que no pertenecen a la misma. Es importante que la comunidad tome en consideración los siguientes aspectos: primero, disponen de cinco minutos para cada intervención; segundo, se solicita que se enfoquen en la línea estratégica abordada; tercero, se espera respeto hacia los concejales, funcionarios y los presentes en las barras. Con estas pautas establecidas, da inicio a las intervenciones, también solicita amablemente que los funcionarios de la administración tomen nota de las observaciones e inquietudes que se presenten durante las intervenciones.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, le concede el uso de la palabra al señor **CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ**

El señor **CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ** Pertenece a la población LGTBI de Floridablanca, Bucaramanga, Líder Oriente, saluda a los presentes indica que dentro de sus peticiones, plantea el cambio de la coordinadora de la población, la doctora Amalia Franco, debido a las continuas discriminaciones que ha enfrentado con algunos miembros de la comunidad y con él mismo. Considera crucial que el ambiente en la población no obstaculice el funcionamiento del programa y permita una expansión efectiva para llegar a más personas. Expresa su frustración por no ser invitado a reuniones importantes, como la sesión actual, los 100 días del alcalde y otras reuniones relevantes. Destaca la importancia de la inclusión y el respeto hacia la comunidad LGTBI. Solicita que el rublo designados para la población LGTBI estén disponibles en efectivo, considerando las posibles calamidades que puedan afectar a los miembros de la comunidad. Critica que, en el pasado cuatrienio, los fondos asignados no se utilizaron efectivamente para beneficiar a la comunidad LGTBI, y pide una rendición de cuentas sobre el uso de estos fondos. Finalmente, a través del BIF, solicita una casa para la población LGTBI donde se puedan impartir cursos en diversas áreas que interesan a la comunidad, como arte, belleza y otras habilidades que los identifica. Expresa su sentir de desamparo por parte de la administración municipal hacia la comunidad LGTBI de Floridablanca, y hace un llamado a los concejales para que consideren sus peticiones con empatía y colaboración.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, le concede el uso de la palabra al señor **JAIME CARREÑO**

El señor **JAIME CARREÑO** se presenta como juez de paz de la Casa de Justicia, laborando en la administración de Floridablanca, persona con discapacidad múltiple, ciega entre otras, indica que lleva casi 12 años asistiendo para reafirmar su dignidad como individuo. Destaca la necesidad de abrir espacios para la colaboración comunitaria, resaltando su compromiso con la totalidad de Floridablanca, no solo con los discapacitados. Describe su dedicación al trabajo social y su promedio académico de 4.6,

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 5 de 41


lamentando no haber podido ayudar a su comunidad. Mientras reflexiona sobre la falta de apoyo institucional, reconoce que depende de donaciones para subsistir, señala las deficiencias en la política pública para discapacitados y la falta de espacios en la academia. Critica la coordinadora de discapacidad por su falta de transparencia en la gestión de los recursos asignados. Expresa su frustración por la falta de acción de los concejales, instándoles a trabajar en beneficio de la comunidad, tal como lo expresó el representante de la comunidad LGTBIQ+. Menciona su experiencia como juez de paz y su preocupación por el estado del Comité de Discapacidad. Concluye pidiendo a los funcionarios públicos que asuman su responsabilidad y trabajen por el bienestar de Floridablanca, ofreciendo su apoyo para seguir con sus estudios y lograr sus metas. Aunque realiza intervenciones en el norte, lamenta que la falta de convenios lo haya alejado de su propia ciudad.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** informa que en las socialización han contado con la presencia prácticamente de los 19 concejales, quienes muestran un fuerte compromiso con el plan de desarrollo. En esta ocasión, le corresponde a la línea estratégica número 3. La sesión del día anterior se extendió hasta casi las 4 de la tarde y contó con una gran participación de concejales, destaca el trabajo conjunto de la comunidad, funcionarios y concejales por su compromiso y dedicación. Todos están enfocados en que este sea uno de los mejores planes de desarrollo, no solo a nivel local sino también nacional. El objetivo es continuar con un trabajo participativo e inclusivo, por lo que se cuenta nuevamente con el apoyo de una intérprete. El objetivo es que todos se sientan incluidos en este proceso y que el plan de desarrollo sea verdaderamente participativo e inclusivo.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, le concede el uso de la palabra al señor **RICARDO RAMÍREZ GONZÁLEZ**

El señor **RICARDO RAMÍREZ GONZÁLEZ**, saluda a los presentes y manifiesta que en primer lugar, propone que dentro del plan de desarrollo se incluya una caracterización precisa de la comunidad LGTBIQ+, con el fin de dirigir de manera efectiva los recursos hacia la solución de sus diversos problemas. Esta caracterización permitirá priorizar las necesidades de manera individualizada. Por lo tanto, sugiere que la administración contemple en el plan de desarrollo la posibilidad de establecer metas exclusivas para la población LGTBIQ+, asegurando su responsabilidad y cumplimiento. De esta manera, las metas podrán enfocarse verdaderamente en la población afectada. Aunque las problemáticas son variadas, es fundamental obtener la autorización necesaria para implementar planes que colaboren y protejan a nuestra población.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, le concede el uso de la palabra a la señora **BERTA GALEANO**


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 6 de 41

La señora **BERTA GALEANO**, recalca la necesidad de implementar el enfoque diferencial en el tiempo para cumplir con las normas que protegen a las personas con discapacidad. Considera que comenzar con el enfoque diferencial es fundamental. Para muchos, esto implica abordar las cosas de manera diferente para las personas con discapacidad. ¿Por qué? Porque cada individuo es único, con capacidades y posibilidades diferentes. Entonces, procede a revisar los escritos que han pasado, ya que han sido varios desde que iniciaron. A pesar de haber sido maestra de preescolar durante casi 40 años, como defensora de los derechos de las personas con discapacidad, a menudo son catalogados como quejumbrosos y agresivos. Pero, ¿por qué? A veces es necesario elevar la voz para exigir derechos y cumplimientos. Han tenido algunas colaboraciones, aunque reconocen que falta mucho apoyo. Desarrollan actividades de emprendimiento y luchan por encontrar materiales para iniciarlos. A pesar de los esfuerzos, a menudo se enfrentan a dificultades, como robos en el Parque Lineal donde trabajan. A pesar de los desafíos, continúan luchando y sobreviviendo. Reconocen que sus necesidades son numerosas y están protegidas por leyes y normas que a menudo no se cumplen. Por lo tanto, solicitan que se incluya a las personas con discapacidad en el plan nacional de emprendimiento y en la política pública. También destacan la necesidad de seguridad en el Parque Lineal, donde realizan sus actividades, y piden apoyo para embellecerlo y hacerlo atractivo para el turismo. Han tenido experiencias positivas al abrir puertas a personas con discapacidad, lo que ha generado oportunidades laborales para algunos. Sin embargo, enfrentan desafíos, como el desconocimiento generalizado sobre cómo tratar a las personas con discapacidad. Reconocen la importancia de capacitar y apoyar a las personas con discapacidad en sus emprendimientos, pero señalan que a menudo se enfrentan a obstáculos burocráticos y falta de apoyo real. Apelan a una mayor colaboración y apoyo institucional para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** agradece la intervención de la Sra. Berta y señala que el secretario de Desarrollo y la Secretaría de Planificación han tomado nota de sus comentarios. Se procede con la siguiente intervención, el señor Marco Antonio Rivera. De todas maneras, los documentos ya están radicados.

La presidenta de la comisión **concejal LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, le concede el uso de la palabra al señor **MARCO ANTONIO RIVERA**.

El señor **MARCO ANTONIO RIVERA**, presidente de la Junta de Acción Comunal del barrio Santa Elena de la Sierra primera etapa, expresa su agradecimiento. Destaca la presencia de algunos concejales que han visitado su comunidad para conocer sus necesidades. El señor Marco Antonio Rivera aborda un tema que le preocupa como habitante de Floridablanca: el abandono de una institución educativa de carácter universitario, el Colegio Metropolitano del Sur. Hace veinte años formó parte de su

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 7 de 41

concejo directivo y logró su encerramiento, ya que en ese momento era un referente educativo en Bucaramanga y, especialmente, en Floridablanca. También reconoce los esfuerzos realizados en la localidad, pero lamenta que el encerramiento del colegio haya quedado incompleto, especialmente la entrada principal que ahora es un vertedero de basura. Como veedor departamental de la salud y la educación, le duele ver el estado de abandono de esta institución, que es visitada por personas de fuera pero no se le otorga el valor que merece por parte de la comunidad local. Señala la situación de otras instituciones educativas, como la Escuela Domingo Sabio y el Instituto José F. Castillo, que también sufren de problemas similares. Expone la falta de espacio adecuado para los niños en preescolar y critica la situación educativa en el municipio, donde la calidad de la enseñanza parece estar comprometida. también aborda el tema de la salud y la higiene en su comunidad, destacando la necesidad de intervenir en áreas donde se acumulan basuras y residuos sólidos, poniendo en riesgo la salud pública. Destaca la falta de atención por parte de la Administración Municipal y solicita acciones concretas para mejorar la situación. Finalmente, hace un llamado a los concejales para que atiendan las necesidades de la comunidad de Floridablanca, especialmente en lo que respecta a infraestructura educativa y sanitaria. Agradece la oportunidad de representar a su comunidad y espera que se tomen medidas efectivas para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.


La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra a la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**

La honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**. Saluda a los presentes y saluda al diputado **DANOVIS LOZANO** y a su asistente, la doctora **MARÍA CAMILA DÁVILA**, a las personas que los siguen a través de las redes sociales del concejo municipal, y manifiesta que teniendo en cuenta que el orden del día ha sido aprobado, propone declarar sesión informal para permitir la participación del honorable diputado **DANOVIS LOZANO** y la doctora **MARÍA CAMILA DÁVILA**, quienes abordarán el tema de la salud mental. Presenta esa proposición para consideración del concejo municipal.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, somete a consideración la proposición verbal por la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	POSITIVO
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 8 de 41

GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO
PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	7

La secretaria informa que la votación arrojó:
Votos positivos: 7

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que ha sido aprobada la proposición, concede el uso de la palabra al diputado **DANOVIS LOZANO**


El diputado **DANOVIS LOZANO**, Saluda a los representantes, resalta lo comprometidos que están con el municipio e indica que esta es la tarea fundamental de los servidores públicos. Agradece a la ciudadanía su compromiso, sacando tiempo de sus familias para estar aquí. Esto demuestra un compromiso real con Floridablanca y un deseo genuino por lo mejor para la ciudad y que ha sido elegido para trabajar por todo el departamento y todos los santandereanos en este periodo. Lo acompaña la profesional en psicología, la doctora Camila. Han trabajado juntos en un tema crucial: la salud mental. Esta es una enfermedad silenciosa que ha alcanzado niveles alarmantes en Santander. Los intentos de suicidio han ido en aumento y el hospital psiquiátrico San Camilo está al borde del colapso. Recientemente, se llevó a cabo una audiencia pública en salud mental en Bucaramanga, en la Universidad Industrial de Santander. Expertos y representantes de diferentes instituciones construyeron propuestas para abordar esta problemática en el plan de desarrollo departamental. También se han comunicado con las autoridades locales, incluyendo al alcalde de Floridablanca, quien comparte su preocupación. Es esencial incluir estrategias concretas en el plan de desarrollo municipal para abordar esta situación. El número de personas atendidas por problemas de salud mental en Floridablanca ha ido en aumento cada año. Es hora de actuar y trabajar juntos para proteger a nuestras familias y comunidades. El diputado invita a los presentes a sumarse a esta causa. Juntos pueden enfrentar este desafío y trabajar por el bienestar de todos los ciudadanos de Floridablanca y Santander. Adicional expone que, en el 2020, el número de personas atendidas por problemas de salud mental fue de 4,400; en el 2021 aumentó a 5,000; y en el 2022 alcanzó los 6,000. Este aumento es preocupante, especialmente en el caso de los niños de 6 a 10 años, cuyas cifras han variado de 400 a 600. Además, se observa un incremento en los adolescentes, con números que oscilan entre 400 y 700, y en otras edades, con registros de 3,200 a 4,400. Este incremento en los casos de salud mental en Floridablanca es motivo de preocupación. Por ello, es crucial incluir acciones concretas en el plan de desarrollo municipal para abordar esta problemática. Es esencial que estas medidas se reflejen en el plan, ya que, de lo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 9 de 41


contrario, la situación podría empeorar. Por esta razón, el diputado y la doctora Camila presentarán metas y objetivos para el plan de desarrollo, que sean realistas y viables. Es necesario implementar acciones sencillas y específicas para abordar este problema, como establecer una ruta de atención clara y promover la atención en lugares como parques y colegios. En cuanto a las estadísticas, los intentos de suicidio en Floridablanca fueron de 142 en el 2020 y 190 en el 2021. Aunque aún no se han publicado las cifras del 2023, se espera que aumenten, dado el impacto de la pandemia, que dejó una grave crisis en términos de salud mental. Es fundamental abordar este tema, que no distingue colores ni afiliaciones políticas, ya que afecta a todos, independientemente de su posición política. La salud mental es un tema que a menudo se silencia, pero es necesario hablar de él y trabajar unidos para encontrar soluciones. Hasta el momento, el estado no ha hecho lo suficiente en materia de salud mental. Es crucial que todos, incluidos los corporados, se comprometan a abordar este tema por el bienestar de nuestras familias y nuestros niños. Es necesario establecer metas específicas en el plan de desarrollo municipal en relación con la salud mental. Al revisar el plan de desarrollo de Floridablanca, se identificaron algunos elementos relacionados con la salud mental, como servicios de promoción de la salud y gestión de riesgos de trastornos mentales. Sin embargo, es necesario evaluar y ajustar estos aspectos. Por ejemplo, mantener una tasa de incidencia de intentos de suicidio del 84.5% no es adecuado. Debería buscarse reducir esta tasa para evitar más tragedias. Cada tres días, una persona se suicida en Santander, lo que subraya la urgencia de actuar. Es fundamental incluir más estrategias en el plan de desarrollo para abordar este problema. La doctora Camila les proporcionará información adicional sobre las acciones que se pueden tomar en Floridablanca, Santander, para enfrentar este desafío.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra a la doctora **MARIA CAMILA AVILA**


La doctora **MARIA CAMILA AVILA** saluda a los presentes e indica que Tuvo la oportunidad de coincidir con el diputado **DANOVIS LOZANO** en un tema que viene trabajando como activismo social desde hace más de diez años. Este trabajo comenzó en el barrio Bucarica de Floridablanca y busca poner en evidencia la problemática de salud mental que se vive, no solo en este municipio, sino en todo el país. Se trata de un tema silencioso que comenzó a registrarse más o menos a partir del 2009, ya que antes las cifras no se llevaban a la evidencia. Mucha gente tiene problemas de salud mental, pero debido al tabú que existía, no asistían a los centros clínicos, especialmente al Hospital San Camilo. Este tabú persiste, sin embargo, se observa que jóvenes de entre 12 y 16 años experimentan pensamientos de rumiación, sintiendo que su vida carece de valor y experimentando desesperanza. Esto se refleja en manifestaciones donde se observa a tantos jóvenes marchando, pero detrás de esto hay un profundo sentimiento de tristeza, desesperanza y angustia por su futuro profesional en el país. Es fundamental abordar este problema, ya que los índices de depresión, ansiedad e intentos de suicidio

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 10 de 41

han aumentado. A pesar de que en la Secretaría de Salud se establecieron cuatro estrategias, es evidente que no están funcionando. Por ello, toman la tarea, junto con Danovis, de realizar una audiencia pública, escuchar los estudios y estudiar a la comunidad para definir acciones concretas. Se considera que no solo la Secretaría de Salud debe abordar este tema, sino también la Secretaría de Educación, Desarrollo Social, la Secretaría de la Mujer y Ideflorida con el deporte. Este es un problema que concierne a todos, como señaló el Señor Danovis, “ya que pueden ser sus propios hijos o las comunidades que los apoyaron a ustedes”. Es importante destacar que muchas personas expresan diversas problemáticas en el municipio, que van más allá de las condiciones del barrio o de los colegios. No le son brindados entornos saludables para las personas. Si el municipio está en desorden o sufre daño ambiental, la gente no tendrá sentido de pertenencia. Es deber trabajar en la creación de entornos saludables para todos los ciudadanos. “Si no logramos educar a las personas, especialmente a los niños y jóvenes de la comunidad, ¿qué podemos prometer para mejorar en el futuro?”. Indica la Doctora Camila Es difícil cambiar la forma de pensar de los adultos, ya que tienen creencias arraigadas, pero los niños y jóvenes son más susceptibles a intervenciones. En este periodo de 4 años, y el siguiente, es priorizada la salud mental, podría verse resultados significativos en 8 años. Un ejemplo claro es, un niño que fue intervenido a los 13 años podría desarrollar una personalidad y cultura más saludables para su vida adulta. Es fundamental entender que, para ordenar un municipio, primero debe ordenarse a su gente, ya que cada persona tiene un comportamiento que impacta en la sociedad, es crucial modificar el comportamiento de la sociedad para lograr cambios significativos. Por ejemplo, en el tránsito, nunca habrá un tráfico adecuado si no se modifica el comportamiento de los conductores. La invitación que hace la doctora Camila es trabajar en conjunto, involucrando al alcalde, quien muestra disposición para abordar temas de salud mental. En la política nacional de salud mental se presentan cinco ejes fundamentales: promoción, prevención, atención, rehabilitación y gestión. **primero, promoción:** busca generar entornos saludables y protectores. Sin embargo, en el plan de desarrollo actual se aborda solo este aspecto, dejando de lado los otros cuatro ejes. **segundo la prevención:** implica modificar conductas y condiciones de riesgo en personas, familias y comunidades. **tercero La atención:** se refiere a brindar primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis, algo que debería ser provisto por el municipio. **Cuarto La rehabilitación:** implica identificar y remitir a las personas que lo necesiten, y **Quinto la gestión:** busca la articulación intersectorial entre las secretarías y entes descentralizados. Por lo tanto, es esencial que todas las entidades mencionadas participen y coordinen acciones para formar una red efectiva. Además, se deben establecer comités para monitorear el progreso y asegurar que las acciones implementadas funcionen adecuadamente. también promover la formación y capacitación de las personas encargadas de las secretarías y otros entes, así como la colaboración con la comunidad, líderes y ediles. Esto garantizaría una aproximación más integral al problema. Revisando los planes de desarrollo de otros municipios, le preocupa que solo se hable de cuatro estrategias, enfocándose únicamente en la promoción y

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 11 de 41

dejando de lado la prevención. Para abordar esta situación, es importante organizar y proponer acciones concretas. Por ejemplo, la Secretaría de Educación podría integrar programas de educación emocional y habilidades para la vida en los ambientes educativos, en colaboración con profesionales de la salud mental. Además, la Secretaría de Desarrollo Social podría organizar talleres y actividades comunitarias para promover la resiliencia y el bienestar emocional, en colaboración con organizaciones locales y líderes comunitarios. La Secretaría de Salud podría proporcionar materiales educativos en salud mental en sus centros de salud y hospitales, así como organizar ferias de salud que incluyan este aspecto. Por otro lado, la Secretaría de Deportes podría ofrecer espacios y actividades deportivas con herramientas de bienestar emocional, explicando a la comunidad cómo el deporte puede ayudar a reducir el estrés y desarrollar habilidades para la vida. Además, la Secretaría de la Mujer podría desarrollar programas específicos para promover la salud mental en las mujeres y abordar las barreras de género. En cuanto a la prevención, la Secretaría de Educación podría implementar programas de detección temprana de problemas como la ideación suicida o el bullying, y capacitar a los profesionales en salud y educación en este aspecto. Por último, se podrían realizar campañas de concientización en el ámbito de la salud mental en colaboración con diversas entidades y sectores de la comunidad. La Secretaría de la Mujer podría desarrollar programas de prevención de violencia de género y trauma emocional, así como brindar apoyo a las mujeres víctimas. En cuanto a la atención, la Secretaría de Educación podría implementar servicios de orientación y apoyo psicológico, aprovechando la presencia de psicólogos escolares. Sin embargo, La doctora Camila sugiere una intervención colectiva, ya que la intervención individual sería impracticable debido al alto número de estudiantes que podrían necesitar apoyo. Por su parte, Desarrollo Social podría implementar rutas y visitas de apoyo emocional en las diferentes comunas. La Secretaría de Salud podría fortalecer la red de servicios y organizar líneas telefónicas de ayuda. Además, se sugiere priorizar actividades deportivas, destacando el deporte como una herramienta terapéutica que aumenta los niveles de dopamina, serotonina y endorfinas, fundamentales para la salud mental. La Secretaría de la Mujer podría ofrecer servicios de atención psicológica especializados para casos específicos que requieran ayuda inmediata, como situaciones de riesgo para la vida de la persona. Es crucial abordar también el aumento de casos de violencia interpersonal y de género, que pueden desembocar en situaciones atroces. La invitación es a articular esfuerzos y realmente interesarse por mejorar la calidad de vida de estas familias. Es importante reconocer que muchas familias enfrentan condiciones de vida precarias, con niños que van a la escuela sin desayuno ni almuerzo. Mejorar la calidad de vida implica ofrecer apoyo emocional y mejorar los espacios en los colegios, instituciones de salud y lugares deportivos. La gente necesita sentir un apoyo emocional, especialmente cuando enfrenta la pobreza y otras cargas emocionales. La responsabilidad del gobierno y los gobernantes es crucial en este aspecto, indica que es necesario actuar con empatía y compromiso hacia la comunidad.


	<p>CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA</p>	<p>Código: PSC-FR04</p>
	<p>ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES</p>	<p>Versión: 04 Fecha: 10/01/2024</p>
		<p>Página 12 de 41</p>

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al diputado **DANOVIS LOZANO** .


El diputado **DANOVIS LOZANO** . Agradece por la atención prestada a este tema, considerado transversal para todos, es expresado por quienes lo exponen. Se comprometen a difundir el documento elaborado a través de la secretaría del concejo para su revisión y aportes adicionales por parte de todos los interesados. Se insta a la colaboración de los presentes, incluyendo a las secretarías de salud y educación departamentales, así como a la gobernación, para asegurar recursos destinados a esta problemática que afecta a todos los municipios de Santander. Se reconoce la importancia de abordar este tema en otros municipios, como Piedecuesta y Girón, para evitar que la situación se escape de control. Enfatiza que, sin recursos, muchas metas del plan de desarrollo no podrán ser alcanzadas, por lo que es esencial incluir este tema en dicho plan y asignar los recursos necesarios. Destaca la importancia de la salud mental en Floridablanca y se resalta la existencia de una ruta de atención y programas coordinados entre diferentes entidades. Hace hincapié en la necesidad de proteger a los niños, niñas y adolescentes de situaciones de maltrato y abuso sexual. Agradece a los concejales por su atención y disposición, ofreciendo colaboración desde la administración municipal. Propone la creación de un observatorio social a nivel departamental para monitorear indicadores relacionados con la salud mental y se insta al diputado a ser el articulador entre los concejales y la administración municipal para abordar esta problemática de manera efectiva. Se subraya que la salud mental es un tema transversal a todas las secretarías y se insta a reducir los indicadores relacionados con esta problemática en el plan de desarrollo.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra a la doctora **GENNY LILIANA URIBE GÓMEZ** secretaria de Salud


La doctora **GENNY LILIANA URIBE GÓMEZ** Saluda amablemente a los honorables concejales y equipo de gobierno, así como a la comunidad que se encuentra presente. La secretaria de salud se dirige a todos continuando con la metodología dispuesta por el concejo municipal. Comenta que, han generado cambios importantes en la construcción del plan territorial de salud, al igual que en la metodología para el plan de desarrollo en todos los territorios. Desde el año 2022, fue emitido el nuevo plan decenal de salud pública para el periodo comprendido entre 2022 y 2031. A finales del año 2023, fueron publicados los primeros lineamientos para la construcción del plan territorial de salud, y durante el mes de febrero de este año se emitieron los lineamientos definitivos para su construcción. Este plan territorial de salud se constituye primero como un anexo fundamental del plan de desarrollo municipal, pero también se convierte en una herramienta prioritaria de planeación integral en salud. Es allí donde aterrizan las necesidades y la problemática en salud del territorio, y desde allí inicia el abordaje metodológico de estas problemáticas. Este anexo contiene todo el diagnóstico

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 13 de 41

situacional del municipio, siendo un documento de gran valor e importancia. Extraen las metas de este documento y las plasman en el plan de desarrollo municipal. El plan territorial de salud es un elemento fundamental, ya que allí aterrizan todas las necesidades y la problemática en salud del municipio. También es el punto de partida para el abordaje metodológico de estas problemáticas. En este momento, el plan territorial de salud integra todas las metas tanto de resultado como de producto. En contraste, enlaza esto con el documento del plan de desarrollo Floridablanca en orden 2024-2027, que incluye el plan territorial de salud. En primer lugar, las metas de resultado son 23, estas metas están directamente relacionadas con indicadores de resultado que obedecen a comportamientos de morbo y mortalidad en el municipio. La doctora Genny se dispone a leer las metas contenidas dentro de ese documento, las cuales están relacionadas con la cobertura de vacunación, no solo para todos los biológicos, sino también para los biológicos trazadores como DSG, pentavalente, triple viral y DPT. Además, incluye la tasa de incidencia de suicidio. Aquí quiere resaltar lo que mencionaba el diputado, y es que para esta meta y para ese indicador ha fijado mantener el 80.5% de la tasa, tratando de ser lo más austeros posibles. “Esto no significa que en el municipio no se realice el trabajo por mejorar ese indicador, pero lo que no se debe es incurrir en una evaluación negativa que afectaría la asignación de recursos desde el nivel nacional para el territorio”. Indiscutiblemente, lo que los diputados buscan como municipio es que los indicadores sean evaluados de forma cada vez más positiva. La doctora Genny Continúa ampliando el tema de salud mental, junto con otras métricas cruciales para evaluar la salud pública en el municipio. Entre estas métricas se encuentran la tasa de mortalidad en menores de 5 años debido a desnutrición, la razón de mortalidad materna a 42 días, la tasa de incidencia de sífilis congénita, la tasa específica de fecundidad de mujeres adolescentes de 15 a 19 años, la tasa de incidencia de dengue, la incidencia de tuberculosis, la mortalidad por tumor maligno de mama, de útero y de próstata, la tasa de mortalidad por enfermedad diarreica aguda en menores de 5 años y por infecciones respiratorias agudas, la mortalidad neonatal, el porcentaje de niños con bajo peso al nacer a término, la letalidad por dengue, la mortalidad por tuberculosis, la tasa ajustada de mortalidad de cáncer infantil, y, muy importante, la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles en la población de 30 a 70 años. Estas metas e indicadores de resultado son de obligatorio cumplimiento desde el nivel nacional, es decir, están dispuestas por el gobierno nacional, y se fija el alcance de las mismas. Se ha sido austero con el ánimo de no incurrir en una evaluación negativa. En el documento, también se encuentran las metas de producto. Dentro de la metodología que se aplica a nivel nacional, estas metas de producto se dividen en tres programas distintos. Dentro de las metas de aseguramiento y prestación de servicios, se encuentran tres: Afiliación al sistema general de seguridad social en salud, financiamiento para el sistema general de seguridad social en salud e información del sistema general de seguridad social en salud. resalta que estas metas son bastante generales en esta instancia, por lo que no se visualiza metas específicas para grupos poblacionales o para la implementación de estrategias. Más adelante, de acuerdo con la


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 14 de 41

metodología establecida, estas metas se detallan en un plan de acción donde se especificarán todas las estrategias obligatorias por el nivel nacional que abordan necesidades en el territorio. siguiendo al programa de inspección, vigilancia y control, expone diez metas de producto. Aquí incluye el ejercicio de rectoría del sistema de seguridad social, todas las acciones dirigidas a ejercer el control como autoridad sanitaria en el municipio y metas relacionadas con la participación y promoción social, la vigilancia a las instituciones en salud, la solución de problemas derivados de salud, la atención de quejas y reclamos, la garantía de deberes y derechos, la intervención a eventos de interés en salud pública, la atención de instituciones en salud para mejorar la calidad del servicio, los eventos en salud pública y aspectos relacionados con la intervención al bienestar animal, la problemática de alimentos y diferentes aspectos relacionados con el medio ambiente. En este programa, se abordan todas las problemáticas existentes en el municipio en los diferentes programas, tanto en el ejercicio de vigilancia a las EPS, a las IPS y a los demás actores del sistema. En el programa de salud pública, se encuentran un total de 23 metas, contribuyendo al total de 39 metas de producto. Estas metas abarcan una amplia gama de acciones, como intervenciones comunitarias, educativas y de conservación. Encontraremos metas relacionadas con la conservación y mantenimiento del centro de acopio para el programa ampliado de vacunación, la actualización y abordaje del diagnóstico en salud del municipio, la asistencia técnica a las instituciones prestadoras de servicios de salud, acciones ante eventos relacionados con emergencias y desastres, consumo de sustancias psicoactivas, salud sexual y reproductiva, trastornos mentales, condiciones crónicas prevalentes, condiciones ambientales, enfermedades transmitidas por vectores, tuberculosis, manejo de alimentos, condiciones de salud en poblaciones vulnerables, manejo de sustancias psicoactivas y la problemática de salud pública. En este documento, encontramos 23 metas de resultado y 39 metas de producto. ¿Por qué no se mencionan explícitamente las observaciones de la doctora Camila en materia de salud mental? Esto se debe a que, según la metodología del Ministerio de Salud y Protección Social, se determinan los núcleos y la problemática del municipio dentro del Plan Territorial de Salud. Floridablanca ha clasificado la salud mental como una alta prioridad en diferentes condiciones y comportamientos de la comunidad. Esta prioridad está reflejada en el anexo técnico del plan, desde donde se desencadenará el plan de acción. Destaca que Floridablanca cuenta con una línea de atención de salud mental disponible las 24 horas del día, lo cual es importante compartir. Hace hincapié en que la línea de atención de salud mental en Floridablanca actualmente está a cargo de una profesional, una psicóloga, y ha sido ampliamente socializada a toda la población. Esta línea de atención está disponible las 24 horas del día, lo que la convierte en un recurso crucial para momentos críticos de atención mental. Además, Floridablanca cuenta con una política pública de salud mental desde el año 2019, la cual forma parte de los documentos anexos. Aunque esta política existe actualmente, es necesario ajustarla conforme a las disposiciones nacionales y las necesidades específicas del territorio, un proceso en el que también se encuentran trabajando. Comparte la preocupación expresada por el señor diputado y la doctora Camila en

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 15 de 41


relación con los temas de salud mental, los cuales son una realidad importante para Floridablanca. El intento de suicidio ocupa el tercer puesto entre las causas de morbilidad y uno de los primeros lugares en las causas de mortalidad en el territorio. Por ello, se busca trabajar de manera articulada con todos los actores pertinentes. Aunque las actividades específicas no están explícitamente mencionadas en este momento, sí incluyen los lineamientos nacionales que nos instan a trabajar en este ámbito. Hemos dado un paso significativo al trabajar de forma colaborativa con los actores públicos, privados y la academia. Por primera vez, se llevó a cabo una jornada de salud en el barrio La Cumbre, el 16 de marzo, con la participación de todas las EPS subsidiadas y contributivas, tanto públicas como privadas, así como la academia. Este ejercicio, solicitado por la comunidad, representa un esfuerzo comunitario institucionalizado que será incluido en la planificación de la salud, que es el siguiente paso tras esta aprobación. Otro enfoque importante en materia de salud mental es el fortalecimiento de los diferentes espacios sectoriales del territorio. En la estrategia Brújula, el programa de salud participa activamente en un abordaje significativo en salud mental, con la presencia de dos psicólogas para acompañar todas las actividades relacionadas. También se han establecido importantes vínculos con diversas instituciones privadas, además de la academia. Manifiesta que les han solicitado trabajar de manera coordinada para generar acercamientos en el abordaje de la salud mental en instituciones educativas, en el trabajo comunitario y con diversos grupos poblacionales. La salud mental es una prioridad para el municipio y para el señor alcalde municipal. Aunque las actividades específicas no se evidencien en este momento, están enmarcadas en las metas tanto de proceso como de resultado. Más adelante, les presentaran desde la sectorial una herramienta detallada que muestra cómo se cumplirá todas estas metas de producto y de resultado. Es un espacio ideal en el que solicitan apoyo en la intervención de esta problemática desde diferentes ámbitos, coordinándose con el equipo para mejorar estos indicadores. Atendiendo a las observaciones de la comunidad sobre poblaciones específicas y vulnerables, como LGTBIQ+, personas con discapacidad, estas están incluidas en las metas de producto. Con respecto a PAPSIVI y la adecuación de los centros de salud, la infraestructura está bajo la Secretaría de Infraestructura, pero se ha incluido una meta para la construcción y adecuación de un centro de salud, enfocado en la zona rural, según la solicitud del alcalde. Respondiendo a la intervención sobre higiene y salud, trabajará en conjunto con la Oficina de Gestión y Mitigación del Riesgo y con la Empresa Municipal de Aseo para abordar la problemática del acúmulo de basura, que es una preocupación sanitaria. Desde el Gobierno Nacional, están trabajando en un enfoque que busca garantizar estrategias con la comunidad, basadas en un modelo de atención integral en salud, con equipos que se desplacen a los diferentes sectores para atender diversas problemáticas del territorio. En resumen, realizarán un trabajo arduo, cada vez más para acercar la atención en salud a la comunidad.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la doctora **GENNY LILIANA URIBE GÓMEZ** secretaria de Salud, continuar en el recinto.


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 16 de 41

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al doctor **DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS** secretario de Educación.

El doctor **DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS** saluda a los presentes inicia su intervención exaltando y admirado de ver el activismo de la comunidad en pro del desarrollo sano de quienes representan. El doctor Diego expone que, en la Secretaría de Educación, se atiende a una población significativa, con 30 mil estudiantes distribuidos en 16 instituciones y 58 sedes, además de 16 mil estudiantes en colegios privados que ofrecen educación preescolar, primaria y bachillerato. Comenta que, es esencial tener en cuenta estos números. Los cinco ejes fundamentales en el proceso educativo son la cobertura, el acceso, la permanencia, la calidad y la inclusión, sobre los cuales se han establecido 31 metas en el plan de desarrollo para mejorar la prestación del servicio educativo. Agradece a la Secretaría de Educación por su trabajo y acompañamiento a las comunidades participantes. Indica que, Ayer estuvieron presentes representantes de los rectores, como el rector Jaime y Hugo, quien ya se retiró, pero siguen atentos a sus comentarios y propuestas para responder a las preocupaciones de la comunidad, Adicional, abordará los temas clave que se presentaron en dos minutos. Considera que es importante abordar las 31 metas y brindar una explicación sobre por qué son vitales para el desarrollo del servicio educativo. **META 1: Realizar cuatro encuentros de orientación vocacional para estudiantes de un décimo grado en las instituciones de educación:** Esta es una meta relacionada con las ferias universitarias que se llevan a cabo al final del año. El propósito es que los estudiantes de undécimo grado tengan la oportunidad de conocer la oferta educativa, incluyendo becas y todas las opciones disponibles tanto en la educación pública como privada, para que puedan seguir formándose como técnicos, tecnólogos o profesionales. Se realizan cuatro ferias al año, cada una con su enfoque específico. **META 2: “Realizar cuatro encuentros de orientación vocacional para estudiantes de quinta y noveno en las instituciones educativas”:** Aquí se busca fomentar, a través de concursos de conocimiento, una sana competencia que motive y entusiasme a los estudiantes destacados por su excelencia académica. Esta competencia saludable tiene como objetivo elevar el nivel educativo y proporcionar una oportunidad para evaluar nuestro progreso. **META 3: “realizar cuatro encuentros de orientación vocacional para estudiantes de quinta y noveno en las instituciones educativas”:** El municipio de Floridablanca se destaca como el segundo ente territorial con mayor calidad educativa, un logro que debe mantenerse. Sin embargo, es fundamental continuar fortaleciendo la identidad como una ciudad educativa de renombre, y comunicar este éxito de manera positiva para ganar reconocimiento a nivel nacional en todos los niveles educativos, desde preescolar hasta media. Este es el objetivo principal de la meta propuesta. **META 4: “servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres, madres y cuidadores en todos los establecimientos educativos”:** Según la normativa, se deben organizar dos encuentros semestrales obligatorios, y se espera que los padres asistan a al menos tres de ellos. Desde la Secretaría de Educación, en aras de promover la calidad educativa, brindamos

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 17 de 41

apoyo mediante profesionales especializados para asegurar que estos encuentros de padres sean efectivos y de alta calidad. El objetivo no es simplemente cumplir con una obligación, sino que estos eventos sirvan como una herramienta de mejora para toda la comunidad educativa. **META 5: “servicio de asistencia técnica en educación inicial, preescolar, básica y media para el fortalecimiento del plan de lectura y escritura de las 16 instituciones educativas”**: Esta meta surge del Plan Nacional de Desarrollo con el objetivo de mejorar la calidad educativa. A partir de un diagnóstico nacional, se identifica que uno de los desafíos más complejos en la educación es la deficiente comprensión lectora. Esta carencia afecta directamente la adquisición de competencias académicas por parte de los estudiantes. Sin habilidades de lectura sólidas, se ven limitados en su progreso educativo y en su capacidad para superar evaluaciones de alto nivel, lo cual es fundamental para avanzar en su proceso educativo más allá de las pruebas de élite. **META 6: “Realizar 12 talleres de preparación para las pruebas SABER-11”**: Esta meta es de suma importancia y se financia con ingresos corrientes de libre destinación. Durante los cuatro años, se beneficiará al 100% de los estudiantes de undécimo grado, lo que equivale a 1.700 estudiantes por año. Todos los estudiantes de la zona rural recibirán de forma gratuita el curso, al igual que los estudiantes del área urbana, quienes se beneficiarán del curso denominado PRE-ICFES Profesor Luis Castellano. El inicio de este programa está programado para el próximo mes, y se espera que en los próximos tres años se pueda adelantar desde marzo o abril, para permitir más ciclos. Este compromiso está garantizado en el plan de desarrollo. **META 7: “servicio de asistencia técnica en educación para la formulación e implementación del plan municipal de formación docente del cuatrienio de su plan operativo basado en el contexto de ecosistemas educativos de Floridablanca en las 16 instituciones educativas”**: Estas actividades tienen como objetivo principal mejorar la calidad educativa **META 8: “Servicio de asistencia técnica en educación para la formación e implementación del plan municipal de formación docente de Educación Informal para Docentes en Estrategias Pedagógicas Innovadoras centradas en la promoción del bilingüismo y el uso de las TICS”** Aquí es importante destacar lo siguiente. Tanto ayer como hoy, se ha señalado por parte de algunas personas que hay docentes que están cerca de cumplir 70 años y continúan impartiendo clases, posiblemente desactualizados en su metodología o conocimientos. Esta es una realidad que está vinculada con regulaciones nacionales y concursos específicos. La normativa permite a los docentes continuar enseñando hasta los 70 años, siempre y cuando estén en buenas condiciones de salud física y mental. Como entidad territorial, nuestra responsabilidad radica en capacitar constantemente a nuestros docentes. Vivimos en un mundo donde la inteligencia artificial y las tecnologías de la información y la comunicación (Tics) juegan un papel fundamental. Los estudiantes de hoy son diferentes a los de hace años atrás, y como educadores, debemos adaptarnos a las demandas cambiantes del mundo actual y estar a la altura de las necesidades educativas y tecnológicas del presente. **META 9: “Servicio de monitoreo y seguimiento a la gestión de calidad educativa de las 16 entidades mediante la asistencia técnica, proceso de actualización curricular”**: El

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 18 de 41


enfoque poblacional, territorial, de género, étnico y rural es fundamental en el proceso de actualización curricular. El currículo debe ser diseñado de manera que responda específicamente a las necesidades y características de los diferentes grupos de estudiantes, considerando su contexto social, geográfico, cultural y de género. Es esencial que el currículo esté alineado con las demandas del mundo competitivo, global y laboral actual. Esto implica que los estudiantes adquieran las habilidades y competencias necesarias para enfrentarse a los desafíos del mercado laboral y contribuir de manera efectiva al desarrollo de sus comunidades y del país en su conjunto. **META 10: “Adoptar el modelo de sistemas de gestión de calidad”** En las 16 entidades territoriales, se establece por normativa la obligación de incorporar este enfoque en sus planes de desarrollo. Es crucial que estas disposiciones se reflejen y queden plasmadas de manera clara en el plan de desarrollo de cada entidad. **META 11: “Servicio educativo para garantizar la vigilancia y seguridad de las 16 instituciones educativas”:** Este es un tema de suma importancia: asegurar la protección de las 58 sedes educativas. En la actualidad, disponemos de más de 220 guardias que cubren las 58 instituciones en turnos de 24 horas los siete días de la semana. Esta medida de seguridad se mantendrá garantizada a lo largo del cuatrienio. Es relevante destacar que la mayoría de estos recursos provienen de ingresos corrientes de libre destinación.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra a la honorable concejal ponente **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**.


La honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**. Expresa que, se tiene en consideración a todas las personas que los acompañan a través de las distintas redes sociales. Les agradece por sus comentarios, los cuales serán tenidos en cuenta en este proceso tan importante. Es crucial revisar detenidamente el tema del sonido para garantizar una transmisión clara y nítida. Así mismo, le solicita al doctor Diego que hable más despacio para que toda la comunidad pueda entender claramente. Se agradece los reportes recibidos.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al doctor **DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS** secretario de Educación.


El doctor **DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS** continua con la exposición de las metas **META 12: “Servicio educativo para garantizar el mantenimiento, limpieza y servicios generales”** en esta meta destaca que las necesidades básicas de los pilares para brindar el servicio también son prioritarias. Se solicitó prestar atención a este punto, especialmente debido a la conciencia de que en las instituciones se reflejará este aspecto ante los honorables concejales y concejalas. Se reconoció la vital importancia del servicio de aseo, aunque se señaló su costo y su financiamiento a través de ingresos corrientes de libre destinación. Ante la realidad financiera del municipio, se explicó que

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 19 de 41


se ha debido garantizar la prestación del servicio durante los cuatro años en todas las instituciones, pero ante una disminución de recursos, se optó por reducir el personal que presta dicho servicio en un 15%, aunque sin llegar a extremos exagerados, con el fin de mantener la sostenibilidad a lo largo del período. Se enfatizó que esta reducción es el único aspecto en el que se disminuye el personal en cada institución, asegurando al mismo tiempo el mantenimiento del 100% de la calidad en todo el servicio de aseo, con el objetivo de velar por el bienestar de los niños, niñas y adolescentes. **META 13: “Implementar el plan de bienestar docente en las instituciones educativas de Floridablanca”:** Este asunto es vital y recurrente; los docentes necesitan, sin lugar a dudas, un cuidado especial, considerando los acuerdos sindicales existentes en esta área. Se destaca su importancia por motivos de salud mental y bienestar, ya que son quienes atienden a la población estudiantil, claramente la más relevante. La garantía de condiciones favorables para los educadores es esencial para la entidad. Se establece un plan de bienestar docente que no solo se crea, sino que también se mantiene como una prioridad y se incorpora como una meta dentro del plan de desarrollo institucional. **META 14: “implementar una estrategia que promueva el desarrollo y el liderazgo para el cambio de los estudiantes”:** Para la institución, esto reviste una importancia vital. No se trata solamente de que los estudiantes reciban educación formal, sino de proporcionarles la oportunidad de mejorar sus competencias, donde el desarrollo y el liderazgo se destacan como aspectos fundamentales. **META 15: “infraestructura educativa dotada de las 16 instituciones educativas, mediante la dotación de movilidad”:** El tema es de gran importancia. Como Secretaría de Educación, tenemos la capacidad de proveer dotaciones a las instituciones, aunque esto está sujeto a los recursos disponibles. Es importante diferenciar entre dotación e infraestructura, y es crucial brindar esta claridad al Concejo y a la comunidad en general. Todas las metas relacionadas con la infraestructura de los 58 establecimientos educativos corresponden a la Secretaría de Infraestructura. Nuestra responsabilidad no incluye la construcción, mantenimiento o adecuación de instalaciones, sino únicamente la dotación. Por ejemplo, esperamos recibir este año la sede del colegio Gabriel García Márquez en el barrio Caracolí, si el Fondo de Inversión Educativa (FIE) cumple con su compromiso. En ese caso, es nuestra obligación garantizar la dotación completa de la sede, incluyendo comedores, salones y sala de informática, entre otros aspectos. Esta meta está asegurando el cumplimiento de estas obligaciones específicas. **META 16: “Garantizar el servicio de transporte escolar a estudiantes de las instituciones educativas”:** El servicio de transporte escolar está destinado a las sedes ubicadas en zonas rurales, con proyección de atender a aproximadamente 1300 estudiantes. Todos los alumnos de estas áreas tienen garantizado este servicio. Además, algunos estudiantes que excepcionalmente residen y estudian en zonas urbanas, como el barrio La Cumbre, también son atendidos. En este caso, se brinda transporte a 10 estudiantes provenientes de zonas rurales. Además, se cubre una parte significativa de la población del sector de Bericute, vinculada al colegio del Carmen, muchos de los cuales residen en áreas urbanas y también reciben el servicio de transporte. Se asegura la prestación de este

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 20 de 41


servicio, el cual inició esta semana, y como se ha comunicado previamente, se cumple con la obligación normativa. A pesar de que el servicio no fue contratado el año pasado, este año se garantiza el 100% del transporte escolar para las 16 sedes de las dos instituciones educativas rurales. **META 17: “Garantizar el funcionamiento del programa de transporte escolar, el programa de alimentación escolar en el municipio de Floridablanca”:** Aquí es crucial destacar que la directriz del alcalde es garantizar el Plan de Alimentación Escolar (PAE) desde el primer día hasta el día 190 del calendario escolar. Inicialmente, se estaba atendiendo a una población de 17,900 estudiantes, y la meta es aumentar este número a al menos 18,500 estudiantes para el final del cuarto año. Se tiene claro que la comunidad será un socio clave en el logro de esta meta, ya que se requiere una inversión significativa que el alcalde ha comprometido para asegurar un PAE de calidad. Aunque la meta es aumentar la cobertura tanto como sea posible, se debe ser prudente en este incremento, pero mantenerla y alcanzar los 18,500 estudiantes es un objetivo de gran importancia. Es importante señalar que la medición de esta meta se realiza en número de raciones, lo que resulta en cifras grandes debido a la cantidad de raciones distribuidas diariamente. Anteriormente, la medición se realizaba en porcentajes de estudiantes, lo que proporcionaba un 65%, pero ahora se habla en términos de millones de raciones, lo que explica el aumento en las cifras mencionadas. **META 18: “Servicio de apoyo pedagógico para la oferta de educación inclusiva para preescolar básica y media conforme al Decreto 1675 del 2015”:** La inclusión es un tema crucial para la Secretaría de Educación, con una población cercana a los 400 estudiantes de inclusión en todas las instituciones educativas. Es fundamental garantizar el cupo para estos estudiantes, brindando apoyo como intérpretes, como es el caso de una persona que colabora en el Colegio José Elías Puyana los sábados para la población con discapacidad auditiva. También se ofrece apoyo para la población con discapacidad visual. Es importante destacar que la Secretaría se enfoca en garantizar la inclusión, apoyando a los docentes con psicólogos para realizar los Programas de Intervención y Ajustes Razonables (PIAR). Aunque no tiene la facultad de asignar tutores sombra, esta responsabilidad recae en la EPS, no en la Secretaría de Educación. Si bien no se proporciona un docente personalizado para cada estudiante de inclusión, se asegura una individualización del programa educativo con un enfoque diferencial, como mencionó una líder en el tema. Los (PIAR). se encargan de analizar la formación que se debe brindar a cada estudiante. La Secretaría fortalece y acompaña a los docentes en el aula para adaptar el modelo pedagógico, ya que las plazas que obtienen en concursos no requieren especialización en inclusión. Es esencial proporcionar apoyo a los docentes para lograr una diferenciación en el modelo pedagógico para cada estudiante. La Secretaría trabaja en conjunto con esta meta en mente, para promover la inclusión educativa de manera efectiva. **META 19: “Servicio de Educación Formal por modelos educativos flexibles con enfoque diferencial en el sistema educativo del municipio de Floridablanca”:** Esta meta garantiza la aceleración escolar, los grupos juveniles y la inclusión. El Ministerio permite tener casi 20 ofertas educativas diferentes que se adaptan a las necesidades de los estudiantes. Se tienen jornadas nocturnas para adultos

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 21 de 41

también. La idea es adaptarse a las necesidades de los estudiantes trayendo buenas noticias. Se formalizaron las aulas hospitalarias por primera vez en la ciudad, garantizando este servicio en la Fundación Cardiovascular para niños, niñas y adolescentes con enfermedades catastróficas. Esto representa un triunfo importante de este gobierno. **META 20: “documento de estudios técnicos de las necesidades de intervención, integración y optimización de la infraestructura y dotación educativa”** Esto es lo que la entidad gestora se encarga de impulsar e implementar. **META 21: “desarrollo de un estudio técnico que permita diagnosticar la tasa de deserción intranual en educación básica y media de las instituciones educativas”:** En Floridablanca, se plantea una nueva meta para abordar el problema de la deserción escolar. A pesar de que se habla mucho sobre este tema, no se conoce realmente cuál es la razón detrás de esta problemática. Existen supuestos basados en la realidad y en hipótesis, como la migración de la población colombiana debido a temas económicos. El objetivo es realizar un diagnóstico real sobre la situación de los estudiantes que han desertado en la ciudad. Se busca determinar si existen factores como el envejecimiento de la población o la reducción del tamaño de las familias que puedan estar influyendo en este fenómeno. Se plantea que la deserción escolar pueda ser vista como una oportunidad para mejorar la calidad educativa. Menos estudiantes podrían significar mayores recursos disponibles para invertir en equipos de cómputo y una mayor cobertura en el Programa de Alimentación Escolar. Es por esto que se solicita la aprobación de esta meta, ya que, sin conocer la causa, no se puede llegar a una solución efectiva. **META 22: “Servicio de educación informal para 400 docentes y directivos docentes en liderazgo, gestión de conflictos escolares y promoción de la convivencia escolar”:** Se trata de una formación netamente para los docentes, orientada a aumentar las herramientas que estos tienen para abordar estos temas, incluyendo la salud mental, aprovechando que es el tema que se tocó esta mañana. Estos son temas vitales para los docentes. **META 23: “Formular e implementar la política pública de bilingüismo para el municipio de Floridablanca”** Esta es una meta que está estrechamente ligada a un trabajo coordinado con el Concejo Municipal para establecer una política pública de bilingüismo. Necesitamos que sea una iniciativa que se apruebe en esta corporación, pero el tener una política pública de bilingüismo nos garantizará con certeza que nuestras instituciones educativas y nuestros estudiantes, obviamente, tengan esa proyección y esa vocación real. Nos enfrentamos a lo siguiente: por ejemplo, no es obligatorio en primaria que existan docentes de inglés, porque el Ministerio de Educación así lo define. Entonces, si nuestros chicos ni siquiera en la primaria reciben inglés, si nuestros docentes en bachillerato quizás no están actualizados, si no tenemos aulas de bilingüismo, pues simplemente eso va a ser, hablar de bilingüismo en Floridablanca sería simplemente como un saludo a la bandera, pero si consolidamos la meta, si con el Concejo trabajamos en equipo y creamos la política pública del bilingüismo, vamos a poder tener resultados en el corto, mediano y largo plazo. **META 24: “Garantizar la instalación y cobertura de acceso alternativo el servicio de internet de las 16 instituciones”** Este es un tema que obviamente se viene llevando a cabo y se


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 22 de 41

mantendrá, pero también es importante aclarar algo a los corporados y a la comunidad. El servicio de internet que se paga y garantizamos está destinado para las salas de informática de las 58 sedes. No se trata de internet inalámbrico en toda la institución para los salones de los estudiantes, ni para los profesores en sus celulares para que puedan pasarse las tareas. Tampoco es el mismo internet que tienen los colegios en las oficinas o en las secretarías, ya que este se paga con un rubro propio de cada institución. Por lo tanto, sí quiero aclarar eso, pero se garantiza, obviamente, el servicio de internet en las aulas de informática de las 58 sedes. **META 25: “Garantizar los recursos para el pago de la nómina y prestaciones sociales del personal docente y administrativo”:** Obviamente, esta es una meta que va ligada al Ministerio de Educación Nacional, quien hace las transferencias para el pago de los docentes. Nosotros, como entidad gestora, manejamos la nómina, realizamos los pagos y llevamos a cabo todo ese trabajo, pero obviamente estos recursos son del Ministerio Nacional. Del rubro, también quisiera hacer ahí esa aclaración: nosotros en la Secretaría de Educación tenemos un rubro amplio, 160 mil millones de pesos, pero casi el 70% de ese rubro corresponde al pago de la nómina. La nómina docente en nuestra ciudad cuesta cerca de 120 mil millones de pesos al año para los 1.200 docentes que tenemos que se han venido preparando y eso mejora también sus ingresos. Tenemos especialistas. Tenemos magísteres, tenemos doctores dictándole a nuestros estudiantes, pero eso obviamente hace que sus honorarios sean mayores. **META 26: “Ambientes de aprendizaje para la educación y promoción de habilidades blandas, y gestión emocional en herramientas pedagógicas e interacciones dotadas”** Eso es lo que se quiere apostar en este gobierno, que no solamente sea esa educación formal desde la academia, sino que se les apueste a esas habilidades blandas, de socialización, de relaciones interpersonales, del manejo de las emociones, y eso requiere de una dotación especial y se garantiza con esta. **META 27: “Diseñar e implementar el plan de articulación para la educación media con la educación superior”** Esta meta es muy importante porque, como se sabe, por nombrar un ejemplo, en las Unidades Tecnológicas de Santander, la mayoría de estudiantes allí, incluyendo a los del municipio, tienen matrícula cero. Entonces, se va a ayudar con la matrícula a los estudiantes. Puede pasar como pasa en un municipio cercano, que por ejemplo garantizan el 50% de la beca, pero nadie la pide porque prefieren irse directamente a las unidades y les dan el 100% de la beca. Es que lo que se quiere hacer aquí es dar unos apoyos para que esos estudiantes no deserten. No es solo la matrícula, se sabe que son los buses, que son las copias. Eso se puede materializar en unos apoyos para evitar la deserción de quienes han logrado entrar a las universidades públicas, sea la UIS, sean las unidades tecnológicas, inclusive si existe la posibilidad de algunas universidades privadas. Pero tiene que ver con eso. Esta meta es muy importante. **META 28: “Lograr el 100% de tránsito armónico entre la educación inicial y el grado de transición”** El sistema no ofrece los tres cursos de preescolar, sino únicamente el grado cero. Sin embargo, es imperativo garantizar que, entre el servicio proporcionado por el bienestar familiar, haya una transición del 100%. No podemos asegurar que todos los estudiantes provenientes de ese sistema, de ese modelo, de

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 23 de 41

esos hogares, pasen al grado cero en nuestras instituciones educativas. Esta meta se encarga de facilitar dicha transición. **META 29: “Servicio, apoyo a la atención integral para la convivencia escolar, para la revisión de manuales o pactos de convivencia y planes de acción de los comités de convivencia escolar del 100% de los establecimientos educativos oficiales y privados del municipio de Floridablanca”** Esta meta también es transversal. Se brinda atención no solo desde la Secretaría de Educación, sino también desde la Secretaría de Interior, con el apoyo de la Defensoría del Pueblo, el Bienestar Familiar y la Policía Nacional, incluyendo la Unidad de Infancia y Adolescencia. Este servicio es fundamental para mejorar la convivencia. La Secretaría de Educación garantiza el cumplimiento de la normatividad y activa las rutas para que todas las instituciones educativas, directivos docentes y docentes conozcan cómo abordar cada situación de convivencia escolar. **META 30: “Implementar el observatorio de calidad educativa de Floridablanca”** Esta también es una meta nueva. Lo que siempre se propende es que Floridablanca continúe ocupando los primeros lugares en educación a nivel nacional. Hacerle la aclaración al líder que participó, de la Comuna 4 que Floridablanca ocupa el segundo lugar a nivel nacional en educación, pero, siempre hay mucho más por hacer, pero a pesar de todas las dificultades que existen en las instituciones, Floridablanca lidera el país en los resultados del ICFES y, obviamente, en la calidad educativa. **META 31: “dotar el 100% de las instituciones educativas con recursos que promuevan la educación con enfoque STEAM, para la promoción de estudiantes con enfoque inferencial en esta área del conocimiento”** Esta es una meta muy ambiciosa que corresponde a las necesidades del mundo actual. STEAM tiene que ver con ciencias, con matemáticas, con tecnología. Y eso significa tener una dotación que represente eso. Desafortunadamente, hoy en Floridablanca tienen por cada 12 estudiantes un solo computador, promediando las instituciones. Algunas están mejores que otras, pero ese es el promedio. Entonces, se quiere dar ese paso a la educación STEAM, proporcionar esas herramientas tecnológicas a cada institución. Aquí se comprometen con todas las instituciones, mejorar esa dotación para que se pueda mejorar las competencias de los estudiantes. Pues, honorables concejales y concejalas, esas son las 31 metas que tienen dentro de la Secretaría de Educación. Realmente, como se les expresaba al principio, la población que se atiende, con el mayor respeto de todos los ciudadanos de Floridablanca, es la población más vulnerable, la población con la que se debe tener un mayor compromiso. Se conocen las condiciones físicas de las 58 sedes. Se han visitado. Están los estudios. Pero como se decía al principio, se depende de otras secretarías, de otros rubros diferentes a la Secretaría de Educación. En la Secretaría se concentran en esos cinco pilares que se les comentó. Obviamente, que tengan la cobertura, el acceso, la permanencia. La calidad y la inclusión en la ciudad para los cerca de 30 mil estudiantes de la educación pública y 16 mil estudiantes de la educación privada.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al doctor **ANDRÉS NORBERTO ARDILA** secretario del interior.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 24 de 41


EL doctor **ANDRÉS NORBERTO ARDILA** envía un saludo a los honorables concejales, a los secretarios y funcionarios de la Administración Municipal, así como a las personas que acompañan el día de hoy en las barras, ediles y presidentes de juntas, junto con los líderes sociales. Da inicio a la intervención concluyendo que, quedan dos metas de estos cuatro días de trabajo, las cuales están relacionadas con la educación en el componente de calidad. La primera consiste en el servicio de apoyo para el pago de las pruebas (SABER-11 ICFES) al 100% de los estudiantes y un décimo de las oficiales víctimas del conflicto que lo soliciten. Este servicio está exclusivamente destinado a las víctimas y está disponible para todas las personas que lo necesiten, siempre y cuando presenten una solicitud previa para el pago de las pruebas (SABER-11 ICFES) el cual será cubierto al 100%. La segunda meta es el servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal mediante la entrega de equipos y servicios tecnológicos, dirigido también a la población víctima del conflicto armado del municipio. Esta meta beneficiará a 380 personas, con el objetivo de proporcionarles beneficios tecnológicos que tengan un gran impacto en sus vidas.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al honorable concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PEREZ**.

El honorable concejal **SERGIO AUGUSTO CABALLERO PEREZ**. Saluda cordialmente a los compañeros corporados, a la administración municipal, a los secretarios presentes y especialmente a todos los amigos que se encuentran desde las barras y los que siguen desde la página oficial del Concejo Municipal de Floridablanca. Se dirige al secretario de Educación para solicitarle revisar dos metas en contexto, considerando que la meta y su indicador específico, que se refiere a estudiantes con acceso a contenidos web en los establecimientos educativos, se basa en la medición de los estudiantes. Por tanto, se solicita que la meta del producto también se base en la medición de los estudiantes, sustituyendo el número 16 por "estudiantes", ya que la meta física proyecta una cobertura de 116 mil estudiantes durante los cuatro años. Asimismo, se sugiere revisar la meta cuyo indicador de producto también se basa en la medición de las raciones contratadas o suministradas a los estudiantes, pero cuya línea base está fundamentada en el número de estudiantes. Por tanto, tanto el indicador como la meta física esperada también están relacionados con las raciones entregadas a los estudiantes, que ascienden a 12 millones durante los cuatro años. Se considera pertinente examinar si esta línea base debería establecerse en cero, dado que el indicador se mide en raciones y nunca antes se había evaluado en Floridablanca este indicador basado en raciones.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al honorable concejal **ALEXANDER QUINTERO MALDONADO**

El honorable concejal **ALEXANDER QUINTERO MALDONADO**, dirige un saludo a todos los concejales y a las personas que acompañan desde las barras. En estos días, ha

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 25 de 41


expresado su intención de colaborar en el plan de desarrollo, siempre otorgándole una temática de identidad florideña. Hoy observa en las metas de educación dos aspectos que podrían brindar apoyo a los estudiantes y servir como una ruta para empezar a proyectar el municipio en identidad florideña. En primer lugar, nota la meta de formular e implementar la política pública del bilingüismo para el municipio de Floridablanca. Propone a la oficina de planeación y al secretario de educación que, de ser posible, se incluya una meta o formulación de una política pública orientada a una cátedra de identidad florideña. Sugiere que esta cátedra abarque el conocimiento de las raíces locales, los sitios icónicos del municipio y el himno municipal, elementos que considera importantes para no perder la conexión con las raíces. En segundo lugar, menciona la meta de realizar cuatro foros educativos municipales. Sugiere que, aprovechando el tema de la identidad florideña, se destine uno de estos foros para abordar temas relacionados con la ciudad y la responsabilidad de los concejales en este ámbito. Propone que este foro se incluya en el plan de desarrollo municipal Floridablanca en orden 2024-2027, con la participación activa del concejo municipal. Agradece que se tengan en cuenta estas observaciones y espera que puedan ser incluidas en el plan de desarrollo municipal.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al honorable concejal **YULES AARON DE JESUS GANDUR PAÉZ**

El honorable concejal **YULES AARON DE JESUS GANDUR PAÉZ** Saluda a los presentes. Solicita el uso de la palabra para abordar algunas dudas surgidas durante la intervención del diputado Danovis Lozano y la doctora María Camila respecto a un tema crucial: la salud mental. Agradece a la doctora Jenny de la Secretaría de Salud por su intervención clara y por el plan de acción presentado, en línea con los lineamientos del gobierno nacional sobre la salud mental. Expresa su confianza en que esta meta se cumplirá y se compromete a estar atento a su desarrollo, dado su interés previo en el tema, que incluyó liderar un proyecto sobre salud mental durante su campaña. En ese proyecto, gestionó una beca para más de 300 ciudadanos de Floridablanca en un diplomado en consejería familiar con énfasis en salud mental, logrando colaboración de una institución a nivel nacional. Solicita a las Secretarías de Salud y Educación considerar trabajar con estas instituciones que cuentan con los requisitos necesarios para ofrecer capacitaciones sobre salud mental, asegurando así el cumplimiento total de esta meta.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al honorable concejal **JONATHAN STEVEN PINZÓN GARAVITO**


El honorable concejal **JONATHAN STEVEN PINZÓN GARAVITO** Saluda a los presentes. Aborda un tema específico relacionado con la línea estratégica número 3 de inclusión social en Floridablanca: la seguridad alimentaria. Durante los últimos 4 años, ha

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 26 de 41

estado involucrado en este tema con la (Fundación Capitán Quí), donde ha notado la existencia de un censo que revela que más de 10 mil personas viven en situaciones precarias y solo tienen acceso a una comida al día. Propone, con respeto, la inclusión del tema de seguridad alimentaria en el plan de desarrollo, tomando como ejemplo otros municipios de segunda y tercera categoría que han implementado comedores comunitarios y mesas para todos. Estos programas brindan más de 2 mil almuerzos diarios, financiados por la Administración y a un costo asequible para los beneficiarios, ofreciendo comidas nutritivas. Sugiere que Floridablanca, siendo un municipio de primera categoría, considere la implementación de programas similares para abordar la problemática de la seguridad alimentaria en la comunidad. Se mencionó previamente el Plan de Alimentación Escolar (PAE) para los niños y los Centros de Bienestar para los Adultos Mayores, pero se hace notar la ausencia de apoyo para aquellas familias de sectores vulnerables que no tienen fácil acceso a un almuerzo nutritivo. Se propone que la Secretaría de Desarrollo o a través de una meta transversal con diferentes secretarías, se considere el proyecto de seguridad alimentaria para Floridablanca, con el objetivo de reducir las brechas sociales y la desigualdad. Señala la falta de una meta específica sobre seguridad alimentaria en el municipio y se sugiere la creación de un banco de alimentos. Destaca que Floridablanca cuenta con ocho veredas productoras donde a menudo se desperdician productos, observados en los mercados campesinos. Propone llevar estos excedentes a un banco de alimentos administrado por la Municipalidad, para proporcionar servicios a aquellos florideños que a menudo tienen acceso limitado a alimentos. Y solicita al doctor Andrés Barragán considerar estas propuestas.


La vicepresidenta de la comisión la concejal **CLAUDIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** concede el uso de la palabra a la honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**

La honorable concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** pregunta al Doctor Diego sobre el tema de infraestructura educativa y la responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura. Todo lo relacionado con infraestructura es abordado, incluyendo el tema de la excepción escolar y la necesidad de un estudio técnico para definir sus principales motivos y alcance. Destaca la importancia de garantizar el acceso a internet en las 16 instituciones educativas, especialmente tras la problemática experimentada durante la pandemia. Menciona la sugerencia del diputado sobre implementar metas adicionales en educación, destacando la importancia de abordar también temas de salud mental y fortalecimiento de las escuelas de padres. Sugiere la inclusión de estas propuestas en el plan de desarrollo municipal. Y expresa la preocupación por mantener a Floridablanca en los primeros puestos en educación durante el cuatrienio, proponiendo estrategias para fortalecer el rendimiento educativo, incluyendo la mejora de las pruebas tanto para estudiantes de once como de décimo grado, tomando como ejemplo el desempeño de los colegios privados.


	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 27 de 41

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al honorable concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ**


El honorable concejal **LUIS ALBERTO CASTELLANOS SUÁREZ**, saluda a los presentes e inicia la intervención honrando y dando gracias a Dios por un nuevo día de trabajo y por la oportunidad de participar hasta el final en la socialización de tan importante Plan de Desarrollo, Continuando con la línea de trabajo, aborda la línea estratégica número tres, que comprende los componentes de educación de calidad, salud y protección social. presta especial atención a la intervención del secretario de educación, el doctor Diego Jaime, quien presenta 31 metas. La intervención del doctor presente se centra en el tema del mega colegio Gabriel García Márquez. El doctor Diego ha proporcionado claridad sobre los recursos faltantes para finalizar este importante proyecto en el municipio de Floridablanca, el cual ha estado en abandono durante ocho años. Ha sido uno de los defensores del proyecto en diversas mesas de trabajo y junto con sus compañeros concejales están luchando para que el mega colegio se convierta en una realidad y no en un elefante blanco para la comunidad. En relación a la pregunta del doctor Diego sobre el origen de los recursos para la infraestructura y la planeación de las obras complementarias, se destaca que la constructora Treta C. y el Fondo de Inversiones Especiales (FIE) prácticamente han abandonado el proyecto. Esto plantea un desafío importante, ya que el colegio se entregará incompleto, sin el cerramiento necesario y otras obras fundamentales, incluida una zona deportiva para más de 1400 niños que serán beneficiarios de este proyecto respecto al segundo interrogante relacionado con el mega colegio en el barrio El Carmen. Durante el evento de los 100 días del señor alcalde, se mencionó que se estaban gestionando los recursos para avanzar en este proyecto. La pregunta específica del doctor Diego es sobre en qué fase se encuentra la construcción del mega colegio en el barrio El Carmen. Por otro lado, menciona que desde que llegaron a la corporación logró formar un equipo de trabajo con los corporados. llevó a cabo una mesa de trabajo y visitaron algunas instituciones educativas para realizar un diagnóstico. El diagnóstico realizado sobre las instituciones educativas, incluyendo las 16 ciudadelas educativas con más de 50 sedes en el municipio, revela una serie de problemáticas importantes. Entre ellas se destacan las dificultades de infraestructura, la falta de mobiliario y la escasez de docentes en algunas instituciones, lo que ha llevado a situaciones donde no pueden recibir más niños debido a la saturación. Dentro de este contexto, hace hincapié en la importancia de la tecnología en la educación, especialmente para los niños y adolescentes que son considerados población de especial protección. La modernización de la educación exige estar al tanto de las últimas tendencias tecnológicas e innovaciones a nivel internacional. El señor secretario ha sido reconocido por su dedicación y juicio en este aspecto, y destaca la importancia de continuar avanzando en la dotación tecnológica en las instituciones educativas para garantizar una educación de calidad y acorde con los estándares actuales. El preocupante hecho de que un solo computador deba ser compartido por hasta 12 estudiantes, cuando lo ideal sería que como máximo dos estudiantes

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 28 de 41

compartieran un equipo, refleja una situación desafiante en cuanto a la disponibilidad de tecnología en las instituciones educativas. Esta preocupación se acentúa al recordar la entrega de “tablets” por parte de un alcalde hace ocho años, las cuales actualmente se encuentran en desuso en muchos colegios debido a la obsolescencia del software y la falta de acceso a internet para su utilización efectiva por parte de los estudiantes. plantea la necesidad de revisar estratégicamente cómo se pueden dotar de mejor tecnología a las diferentes sedes educativas, considerando la situación de la línea base en este aspecto. Aunque ha planteado esta pregunta al secretario, aún persiste la incertidumbre sobre este tema, por lo que se espera una mayor claridad al respecto. El código 4101116 corresponde al indicador producto relacionado con el servicio de apoyo para el pago de las pruebas Saber 11 ICFES al 100% de los estudiantes de décimo grado de las instituciones educativas oficiales que sean víctimas del conflicto y lo soliciten. El secretario del interior, el doctor Andrés, expresó esta iniciativa. menciona que en la intervención del secretario indicó que se beneficiarán aproximadamente 1700 estudiantes con estas pruebas, pero no se encuentra esta información de manera específica en el documento proporcionado. El Dr. Barragán señala que no encontró la meta específica de los 1700 estudiantes beneficiados con las pruebas Saber 11 ICFES en el documento proporcionado. Expresa su confusión al respecto y solicita aclaración al respecto. Además, elogia al doctor Sergio por su atención al Programa de Alimentación Escolar (PAE), resaltando la importancia de garantizar el adecuado apoyo alimenticio a los niños, niñas y adolescentes que lo necesitan, ya que la solicitud del PAE suele ser indicativa de carencias en el hogar en cuanto a alimentación. El énfasis en la calidad del Programa de Alimentación Escolar (PAE) es fundamental, y se promete una estrecha vigilancia y control sobre su implementación. hace referencia al indicador 1.4.8.10, relacionado con la vigilancia y seguridad en las instituciones educativas, donde se destaca la necesidad de una organización meticulosa para evitar contratiempos como los experimentados al inicio del año, donde la falta de recursos afectó el inicio de la jornada escolar en algunas administraciones. Se insta a ser estratégicos y organizados, tanto en el tema de la seguridad de los vigilantes como en el servicio de limpieza, siendo conscientes de la importancia de la gestión económica en estas áreas. Destaca la importancia de los contratos con empresas para evitar que los estudiantes sufran la postergación de sus jornadas académicas. retoma una observación realizada por Michael Andrey Vega, quien no pudo asistir a inscribirse a tiempo, y en su nombre se presentan dos observaciones: **1.** propone incluir dentro de las metas el servicio de educación informal para 400 estudiantes de los grados noveno, décimo y once de los gobiernos escolares. **2.** sugiere la creación del tejido social, para lo cual se propone el código producto número 2201049 y el código indicador de producto número 2201049, que hacen referencia a personas beneficiadas con procesos de formación informal. Además, se expresa la necesidad de incluir la meta de servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal. propone la entrega de equipos tecnológicos a estudiantes escolarizados en situación de vulnerabilidad, para lo cual se sugiere el código de producto número 220103 y el código de indicador de producto

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 29 de 41


número (indicador) con una meta física de beneficiar a 2000 personas. Además, se solicita aclarar la meta relacionada con el diseño e implementación del plan de articulación de la educación superior. El código indicador de producto 220206200 se refiere al número de beneficiarios de estrategias de fomento para el acceso a la educación superior, con una meta física de uno para el cuatrienio. enfatiza la necesidad de coherencia entre la meta producto, el indicador de producto y la unidad de medida, y se requiere especificar si se pretende medir el diseño e implementación del plan respecto a la cantidad de personas beneficiadas. Michael Andrey ha planteado algunas inquietudes en relación al componente de educación y calidad, dirigidas especialmente al doctor Diego y al doctor Barragán. En cuanto al tema de salud, ha dirigido a la doctora Jenny Uribe, expresando su preocupación por la situación del dengue hemorrágico en el municipio de Floridablanca, donde se han registrado casos mortales, y solicitando información sobre las estrategias implementadas para contener esta situación. Además, ha mencionado el Centro de Integración Tecnológica en Educación y Negocios SISBEN pidiendo que se articule entre las secretarías de Salud y Planeación para llevarlo a los barrios, especialmente a Bucarica, una población vulnerable donde él sabe que la doctora Uribe tiene vínculos personales. Se señala que se extendió un año más para que las personas puedan actualizar el SISBEN, y se destaca la importancia de su implementación en los barrios. felicita por haber traído la oferta institucional del SISBEN al primer piso y haber atraído a una considerable cantidad de población. Sin embargo, resalta la importancia de llevar esta oferta a los barrios y comunas, ya que muchas comunidades lo están solicitando. Destaca que sería beneficioso para avanzar en programas de vivienda, ya que algunas personas están preocupadas por el aumento del puntaje en el SISBEN, lo que las excluye de diferentes programas institucionales destinados a población de bajos recursos, como los programas para adultos mayores y la renta ciudadana. destaca la importancia de llevar la vacunación y esterilización de mascotas a los barrios, así como el énfasis en el trabajo en salud mental. También se une a las palabras del diputado Danovis Lozano, resaltando su experiencia en el deporte y su preocupación por la salud mental. Además, solicita a la doctora Jenny Uribe el número de línea a la cual se puede acudir en situaciones de emergencia relacionadas con salud mental, recordando una situación personal en la Comuna 3 donde no sabía a dónde dirigirse. Por último, menciona la inquietud de los comerciantes respecto al certificado de sanidad de los restaurantes y locales comerciales, una preocupación que ha estado circulando en redes sociales y medios de comunicación locales. expresa su preocupación por la situación de los restaurantes en Floridablanca en relación con el cumplimiento de los estándares de sanidad. Hace referencia al cierre de varios restaurantes en Bucaramanga por no cumplir con dichos estándares y señala que, en Floridablanca, el certificado de sanidad parece estar siendo emitido por plataforma, lo que plantea dudas sobre la efectividad de las visitas de inspección. Por lo tanto, solicita garantías para los ciudadanos de que los restaurantes que visitan cumplen con todas las normas de sanidad requeridas. Esto es importante para la seguridad y la salud de los

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 30 de 41


consumidores, y para garantizar que se tomen las medidas adecuadas para prevenir cualquier riesgo para la salud pública.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA**

El honorable concejal **NESTOR ALEXANDER BOHÓRQUEZ MEZA** Saluda a los presentes, y piensa en la importancia que siempre se le debe dar a esta línea estratégica que es muy clara, es la inclusión social y reitera nuevamente la secretaria de Desarrollo Social, es una iniciativa, una tarea importante que se va a desarrollar siempre desde la Secretaría de Desarrollo Social porque tiene los programas más importantes del gobierno municipal porque son los que benefician a las poblaciones más vulnerables del municipio. Y empieza con decir algo claro que se tiene que exaltar, la labor que vienen desarrollando las diferentes secretarías en temas importantes y que han tocado en las diferentes solicitudes e intervenciones por parte de la comunidad y de los diferentes líderes sobre temas importantes que tocaron en el tema de escenarios deportivos. Ya han visto cómo han reconocido. Los diferentes secretarios de infraestructura para hacer un inventario y en algunos escenarios deportivos de la ciudad ya haber hecho unos levantamientos topográficos para conocer las condiciones y para empezar a trabajar por estos escenarios deportivos. De igual manera, la Secretaría de Educación ya ha visto trabajando y ha visto que la Secretaría de Educación ya ha visto trabajando y haciendo ese diagnóstico importante de la mano con la Secretaría de Infraestructura por las sedes educativas. Y lógicamente hoy tiene que decir con claridad que esto no ha sido una lucha solo de este gobierno ni que la podrá solucionar en estos primeros 100 días del tema de las instituciones educativas de Madre del Buen Consejo, en la cual ha venido luchando desde hace muchos años como bien conoce el señor Marco Rivera en la cual no ha logrado pero sabe que en este gobierno y en estas metas claras que tienen donde le ha dado gran importancia a la niñez, a la adolescencia y a la juventud y por eso siempre habla de la importancia de las metas de la juventud. Transversales en las cuales desde todas las secretarías se trabaja por el eje fundamental de la sociedad que es la niñez, la adolescencia y la juventud y por la inclusión y aquí quedó demostrado que muchas de esas metas están en los diferentes ejes temáticos y desde luego como siempre se refiere, al municipio que tiene la política pública de salud mental, una política pública que señora secretaria de salud que es importante revisarla, actualizarla y darle su cumplimiento, eso tiene creación desde el año 2018. Y está en cabeza de la Secretaría de Salud y esto ¿por qué lo hace? porque acá también hay una política pública de prevención y atención integral del consumo de sustancias psicoactivas y de otras prácticas de riesgo adictivo que en estos temas siempre se tocan ¿por qué la preocupación? porque es la preocupación de que nuestros niños, adolescentes y jóvenes tengan las garantías necesarias en todos los temas y que hayan quedado plasmados en este plan de desarrollo donde se haga énfasis en temas tan importantes como la educación, la salud mental, la prevención del consumo de sustancias psicoactivas y

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 31 de 41


adictivas y también desde luego que se fortalezcan todos estos temas. Cuando se refiere a este plan de desarrollo, ve que la mayoría de metas se ampliaron en un gran porcentaje, que se crearon nuevas metas que no existían en el municipio de Floridablanca para fortalecer y mejorar los temas prioritarios. Y bien lo decía hoy que también participaron en el tema de personas con discapacidad, para él eso es un gran desafío. A él le sería importante, señor secretario, en este tema tan relevante, ya que tienen una escuela de capacitación municipal, poder lograr realizar un convenio para este asunto tan crucial del que hablaban hoy, que es la formación de la carrera de intérprete de seis. En estas socializaciones se ha hecho aquí en el Concejo Municipal, pero él cree que sí se debe diseñar una estrategia con la escuela de capacitación municipal para preparar también a los docentes. En Floridablanca, y aquí sí quiere resaltar y valorar que tienen un cuerpo de docentes con alta calidad educativa y formación intelectual, lo mismo que sus señores rectores, porque Floridablanca ha mantenido lo que usted informaba hoy, señor secretario, y por eso entre las líneas y las metas le parece muy importante que se aumente lo que es la capacitación de los docentes y la formación educativa. Porque si sus docentes tienen toda esa calidad, pues ¿en qué se demuestra y se desarrolla? Que durante muchos años el municipio ha mantenido el segundo lugar en calidad educativa, y hoy usted lo reitera. Van a apuntar y van a llevar sus metas para llegar a tener el primer lugar en calidad educativa en su país. Y él sí quiere resaltar otro tema de gran importancia, ya lo han reiterado varios concejales, pero sí es importante y fundamental crear la política pública de bilingüismo en el municipio de Floridablanca. Y lo va a decir y reiterar, ellos aquí durante varios años saneó la zona franca para que generara empleo en el municipio de Floridablanca. Pero desafortunadamente la mayoría de los cargos vacantes que se generan exigen tener bilingüismo. Y sus estudiantes no salen preparados en bilingüismo. Entonces dentro de esas metas tiene que exaltarla y que sea una realidad la política pública de bilingüismo en el municipio de Floridablanca. Porque ¿qué sacan? Y lo ha hecho en varios debates de control político. ¿Qué sacan? Que la zona franca genere espacios que generen... empleo si se va para otros sectores del municipio porque desafortunadamente no salen a veces sus bachilleres preparados en bilingüismo. Y muchos de estos espacios son específicos en bilingüismo. También ve la importancia del tema que hoy quede concluido. Ya el tema del apoyo a las pruebas, saber de los estudiantes del municipio de Floridablanca. Eso es fundamental para brindar y sí quiere resaltar que durante muchos años el municipio de Floridablanca ha brillado y seguirá brillando en cabeza suya, secretario de educación, en tener los mejores contactos. En Colombia, no solo en Santander, sino a nivel de Colón. Y resalta y mira que las pruebas y usted dentro de las metas están atacando un flujo muy grande que es en toda el área metropolitana, en todo Santander y en todo el país que es la decepción escolar. Tienen que apuntarle. Tienen que hacer el estudio para buscar realmente cuáles son las causas que muchos de sus niños, adolescentes y jóvenes inician y no terminan su etapa educativa. No terminan su grado escolar. Y esto afecta notablemente al municipio, al área metropolitana, al departamento porque tienen actividades. Tienen que hacer las cifras en decepción

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 32 de 41

escolar en el departamento, en el área metropolitana. Entonces ve que dentro de las metas se ha incluido este tema, que, desde luego, desde que mejore este tema, van a mejorar las metas de calidad educativa. Y ve que dentro de esas metas también quedaron, incluidos temas importantes como las olimpiadas de conocimiento y el observatorio de calidad educativa. Esto le va a brindar al estudiante la posibilidad de mejorar. Y desde luego, el estudiante que necesita, que exige que tenga una buena institución educativa, que tenga toda la implementación para poder desarrollar sus rutas de educación, poder brillar en este tema. Se va con otro tema que pasó rápidamente, pero no miró y no vio en el informe suyo, Secretaria de Salud, si les habló sobre las metas en un tema importante, en el tema de protección animal, las metas en esta política que se debe tener dentro del municipio de Floridablanca, ya que existe una meta de política de protección animal, en el cual pues esto amplía para el tema de vacunación canina, felina y esterilización en el municipio, y también les habla de la protección animal, de caninos y felinos en abandono. Quisiera pues preguntarle este tema, ya que existe una política pública también, y sin pretensión pues no se referirá a ningún, no a este tema, no sé, revisé las metas, pero no encontré, entonces tiene, esa sí es más una duda, lógicamente, como se ha venido haciendo un trabajo importante con fundaciones del municipio de Floridablanca, en ese tema específico, sí quisiera preguntarle y me manifestara en la mañana de hoy. Quiere reiterar y felicitar siempre a los líderes comunales, sociales, cívicos, agradecerles todavía a los que quedan, porque esa es la importancia de cuando se viene, a intervenir, a aportar para un plan de desarrollo, que se queden hasta el final y que sean los mismos secretarios, como lo han hecho en todas estas socializaciones, que den respuesta de todas esas inquietudes, de todos esos aportes que hacen al plan de desarrollo, porque considera, dice doctor Andrés Barragán, que usted toma, atenta nota para mirar, consolidar dentro de este plan de desarrollo, de pronto algunas metas que se puedan ampliar, porque bien lo ha dicho, se hizo un plan de desarrollo aterrizado a las metas que se puedan cumplir con el presupuesto que tienen y que realmente no pase lo que a veces siempre pasa, que se tenga que después de uno o dos años, estar presentando acá nuevamente el concejo para eliminar metas, o para reducir metas, entonces él es un convencido de que los planes de desarrollo deben ser ajustados y mirados de manera presupuestal, pero si tiene que decirlo, y vuelve y lo repite, que en el tema de discapacidad se ampliaron las metas, y muy importante que se le dé esa inclusión social como se le ha hecho y se le ha dado a todos los grupos poblacionales, en las diferentes mesas políticas, en las diferentes mesas de socialización que se hicieron con estos grupos poblacionales.


La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra al Dr. **ANDRÉS BARRAGÁN** secretario de Planeación.

El Dr. **ANDRÉS BARRAGÁN** se refiere rápidamente y de manera general a algunos aspectos de la planeación. Efectivamente, los honorables concejales agradecen a las cuatro personas que han intervenido hoy, así como a toda la estrategia desarrollada a

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 33 de 41

través del Gobierno, para escuchar a las comunidades y tomar atenta nota, haciendo ajustes pertinentes para enriquecer el plan de desarrollo. Se destacan las intervenciones importantes del honorable concejal Sergio Caballero, algunas metas que se revisarán con la Secretaría de Educación para precisar datos, obedeciendo a la dinámica de construcción del plan de desarrollo con respecto a la medición de metas. También se revisan las relaciones en la ponencia, considerando estas realidades importantes. El honorable concejal Alexander Quintero presenta propuestas interesantes que serán revisadas con educación para avanzar en la estrategia. El honorable concejal Yules contribuye con aportes importantes en el tema de salud mental de Floridablanca. El diputado Danovis Lozano realiza observaciones significativas, y la Secretaría de Salud ampliará el tema. Se destaca la importancia de los recursos limitados del municipio y la necesidad de apoyo departamental. El honorable concejal Jonathan Pinzón aborda la seguridad alimentaria, tema que será tratado en la línea estratégica número 5 con la Dirección de Salud. Se revisarán especificaciones presentadas por la Dirección. La honorable concejal Lina Mendoza y el honorable concejal Luis Castellanos también presentan temas puntuales que serán revisados durante las intervenciones posteriores. El viernes pasado, el 12 de abril estuvieron en Zapamanga, el próximo viernes 19 estarán en el Salón Comunal de Recreo, también irán a la Escuela Duarte, en la Escuela Sede Duarte Alemán, en Agua Blanca, el 26 de abril, y así realizarán una cantidad de análisis para poder llevar y descentralizar esta atención del SISBEN. Específicamente, como se mencionaba, en el primer piso de la Administración Municipal hay un punto de atención que también permite que las poblaciones vayan constantemente entendiendo y haciendo sus presuntos con respecto al tema del SISBEN, y ahí trabajarán en todos estos temas. También es importante el aporte del honorable concejal Néstor Bohórquez, quien propone diseñar una estrategia para atender a las personas con discapacidad, con enfoque diferencial para generar una sinergia en términos de inclusión social de estas comunidades en toda la estrategia. El plan de desarrollo debe leerse de esa manera, cada vez que se hace una intervención en infraestructura, en la parte social, en la parte educativa, en la parte de salud, son transversales, y la idea también, por supuesto, y el liderazgo que ejerce nuestro alcalde, y la instrucción que le ha dado a los secretarios es que cada actuación que se haga o donde se ejecute un proyecto, pues contenga todos estos componentes sociales importantes, se tengan en cuenta a las víctimas, se tengan en cuenta a la población con discapacidad, a la población joven, adulta, adolescente, todas las metas que se puedan, digamos, implementar tienen esa estrategia puntualmente, hay algunas observaciones con respecto a algunas otras metas que habría que revisarlas, pero yo estoy convencido de que el plan de desarrollo está totalmente articulado, se pueden hacer acciones puntuales y van dirigidas obviamente cuando se construyan cada una de las metas para poder ejecutar los proyectos.


La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra a la señora **AMALIA FRANCO** coordinadora del programa de LGBTIQ+, familia y juventud en la secretaria de desarrollo social.

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 34 de 41

la señora **AMALIA FRANCO** La Coordinadora del Programa LGBTIQ+, Familia y Juventud en la Secretaría de Desarrollo Social, comenta que, respecto a la operación del programa para personas con diversas orientaciones sexuales e identidades de género, han gestionado procesos abiertos y transversales, garantizando la transparencia para toda la población. otorgan garantías de derechos a las poblaciones involucradas, como LGBTIQ+, juventud y familia. Se han creado espacios de participación, destacando la Mesa Técnica Municipal LGBTIQ+ como el principal lugar de representación de la población diversa. También se han establecido otros espacios de participación, incluyendo el COMPOS y otras instancias municipales con representación de la Mesa Técnica Municipal. Respecto a la caracterización de la población LGBTIQ+, se estaba formulando una política pública el año pasado, cuyo proceso está en espera de revisión para determinar los pasos a seguir. Se destaca la importancia del acompañamiento del Ministerio Público en las intervenciones y acciones desarrolladas con la población LGBTIQ+.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra a la Dra **NAILA PATRICIA GÓMEZ** coordinadora del programa de discapacidad

La Dra **NAILA PATRICIA GÓMEZ**, Saluda amablemente a los honorables concejales y población de las poblaciones más vulnerables. La coordinadora del programa de discapacidad se dispone a responder puntualmente a las referencias realizadas por la señora Berta y el señor Jimmy. En primer lugar, desea hacer una apreciación respecto a los comentarios del señor diputado sobre el tema de la salud mental. Se enfatiza que no se trata de cambiar comportamientos, ya que ello está fuera de nuestro alcance. Más bien, se habla de transformaciones de situaciones no resueltas, habiendo sido expresado por la coordinadora en su calidad de psicóloga especialista en familia. Al escuchar las metas de la Secretaría de Educación y Salud, se destaca la importancia de revisar cómo se brinda un acompañamiento oportuno para abordar estas situaciones, especialmente en el contexto de los programas dirigidos a la primera infancia y los adolescentes. Se hace énfasis en la necesidad de estrategias y campañas coordinadas desde diversas entidades como la Secretaría de Salud, Desarrollo Social y Educación, con el objetivo de abordar estas transformaciones. En respuesta a la señora Berta, se hace referencia al acuerdo 18 de 2018, señalando su importancia en el marco del plan de desarrollo. Se recalca la necesidad de una revisión de las políticas públicas para garantizar una verdadera inclusión y transversalidad en las metas establecidas en el programa de discapacidad. Se destaca la importancia de ofrecer una oferta real a la población con discapacidad, no solo en términos de servicios, sino también en cuanto a la accesibilidad y certificación de discapacidad. Se hace mención al proceso de caracterización y la obtención del certificado de discapacidad, subrayando su relevancia para garantizar una atención efectiva. Se solicita la socialización del proceso para obtener el certificado de discapacidad, a fin de asegurar su comprensión y acceso por parte de la población. Se

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 35 de 41

resalta la importancia del trabajo conjunto entre entidades como la Secretaría de Salud, Desarrollo Social y Educación, para garantizar la efectividad de las políticas y programas dirigidos a las personas con discapacidad. En relación con las cuidadoras, se reconoce su importante labor y se menciona la existencia del comité municipal de discapacidad como un espacio para abordar sus necesidades específicas. Se destaca la importancia de diseñar una ruta de atención que considere las diversas categorías de discapacidad y las particularidades de cada población, con el fin de garantizar una oferta real y efectiva para todos los ciudadanos con discapacidad.

La presidenta y honorable concejala **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** hace una observación a los doctores Diego y Marta en el sentido de que las intervenciones en los temas sociales serían importantes. Una vez aprobado el plan de desarrollo, sugiere que se socialice con los diferentes grupos poblacionales el plan de acción. Argumenta que ahí es donde se verán inmersos en muchas de las solicitudes que se están haciendo, ya que por el nuevo catálogo del DNP no pueden quedar estructuradas directamente, pero sí se tendrán en cuenta en la ejecución del plan de acción. Específicamente, habla del tema de las personas con discapacidad, quienes han realizado más requerimientos. Propone que una vez se apruebe el plan de desarrollo y se baje o descanse este plan, se puedan reunir con la población para dar a conocer exactamente cuáles son los programas y metas que se van a adelantar, brindándoles la tranquilidad de que han sido incluidos dentro del plan de desarrollo.


La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** concede el uso de la palabra a la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**

La honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR** presenta una proposición verbal en la sesión permanente.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, somete a consideración la proposición verbal por la honorable concejal **CLAUDIA CECILIA HERNÁNDEZ VILLAMIZAR**, avisa que se va a cerrar, queda cerrado.

La secretaria llama a lista contestando para la votación nominal:

CONCEJAL	PROPOSICIÓN
AGUILLON RAMÍREZ JIRSON	AUSENTE
CABALLERO PEREZ SERGIO AUGUSTO	POSITIVO
GANDUR PAÉZ YULES AARON DE JESUS	POSITIVO
HERNÁNDEZ VILLAMIZAR CLAUDIA CECILIA	POSITIVO
MENDOZA RODRÍGUEZ LILIANA	POSITIVO

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 36 de 41

PINZÓN GARAVITO JONATHAN STEVEN	POSITIVO
QUINTERO MALDONADO ALEXANDER	POSITIVO
VOTOS POSITIVOS	6
CONCEJALES AUSENTES	1


La secretaria informa que la votación arrojó:

Votos positivos: 6


Concejales Ausentes: 1

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, informa que ha sido aprobada la proposición, concede el uso de la palabra a la doctora **GENNY LILIANA URIBE GÓMEZ** secretaria de Salud.


la doctora **GENNY LILIANA URIBE GÓMEZ** comenta con las intervenciones realizadas por el honorable concejal Yules Gandur y la honorable concejala Liliana Mendoza frente al manejo de salud mental en el municipio. Se expresa con mucha satisfacción el interés por manejar ese aspecto tan importante y esa patología tan relevante en el municipio, porque eso refleja el compromiso con los florideños. También se llena de satisfacción poder contarles que el trabajo que está estructurando la administración municipal es un trabajo en equipo y busca mejorar esa situación particular, pero con el apoyo de cada uno de los sectores y actores. Se comenta con mucha satisfacción que se ha recibido manifestaciones de apoyo de la comunidad y de las instituciones privadas de los diferentes sectores para vincularse con estrategias educativas, dentro de las cuales ponen a disposición sus profesionales, especialistas y subespecialistas para trabajar en el marco de salud mental. Se deja claro que es una prioridad y como se mencionaba dentro del plan territorial de salud se definió como de alta prioridad de intervención en el municipio. Se estará trabajando y se invita al concejal Yules a acompañar en estos ciclos de capacitaciones, así como a la concejala a que también se le brinde la oportunidad de traer un espacio de formación con ellos y que también se les brinde la posibilidad de ser abanderados de este proceso, porque a todos preocupa y en todos los escenarios, pero en este momento nos afecta a nuestra población más joven. Por eso, el trabajo con la Secretaría de Educación es fundamental y se quiere aportar en segunda medida atendiendo las observaciones del Honorable concejal Luis Castellanos y la Secretaría de Educación. Se comenta que es de conocimiento público que a nivel nacional, departamental y municipal nos encontramos atravesando una epidemia pandemia en Floridablanca, que se encuentra en brote tipo 2 desde el 2 de febrero del año 2024. La administración municipal emitió un acuerdo de la Secretaría de Educación de la Ciudad de Puerto Rico a través del cual se mantiene la emergencia por dengue en el municipio, es decir, desde el año inmediatamente anterior, desde finales del 2023 se decretó la emergencia, pero en este año hemos decidido mantenerla. Se genera una circular de alerta hospitalaria desde el mes de febrero, esa alerta hospitalaria nos permite mantener un seguimiento a los niveles de ocupación hospitalaria y de unidad de cuidados

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 37 de 41

intensivos en nuestra red del municipio para que en el momento que se requiera, en el momento en que esta situación se agudice, nosotros podamos responder de manera oportuna a estas condiciones de salud. No solo se ha decretado la emergencia por dengue, se han venido generando espacios de salud importantes dentro de la comunidad, con jornadas de capacitación y sensibilización. Se ha trabajado con medios de comunicación, haciendo rondas de medios y visitando otros medios de comunicación. Se está trabajando en un plan de medios apuntando a que la comunidad conozca de qué forma podemos intervenir estas situaciones porque es claro resaltar aquí que el trabajo es conjunto y que desde el nivel municipal solo no podemos intervenir o solucionar esta situación, necesitamos un trabajo en equipo. El trabajo de identificación y eliminación de criaderos y depósitos de agua es fundamental. Por eso, con el equipo operativo se ha generado un despliegue significativo por barrios, casa a casa, pidiéndole a las familias que permitan ingresar y ayudarles en ese ejercicio de identificar al interior de su hogar dónde están los depósitos de agua, dónde están los criaderos y cómo podemos eliminarlos. Este ejercicio se ha intensificado en las comunas 4 y 5, pero están proyectados a trabajar en todo el territorio. Por supuesto, en estos momentos, están enfocando los esfuerzos en los lugares donde han identificado que se concentran más los casos. A la fecha, semana 14, ya cuentan con 1.528 casos de dengue notificados. Otro ejercicio importante que se ha venido realizando no solo es en lo que corresponde al trabajo de la comunidad, sino también al trabajo con el personal de salud. Efectivamente, hoy cuentan con dos casos de muerte por dengue en el municipio. Por eso, y después de realizar el ejercicio exhaustivo de análisis e investigación sobre qué ocurrió, han decidido generar un ciclo de capacitaciones. Se inició el viernes anterior a Semana Santa. Se logró reunir a todos los profesionales del sector salud públicos y privados, con la participación de especialistas en medicina interna, docentes y decanos de facultades de salud en el territorio. Es un ejercicio bastante importante porque si bien es cierto con el ejercicio de intervención en la comunidad trabajan la morbilidad, es decir, los casos, pero con las IPS y la intervención clínica, apuntan a que, si se presentan casos, tengan cero casos a partir de la fecha de muerte evitable por dengue en el municipio. Es importante reconocer y reflejar estos dos escenarios: el trabajo comunitario, el trabajo de medios y el trabajo también desde la parte técnica, científica y clínica. También se recibió una asistencia técnica de la Secretaría de Salud Departamental hace aproximadamente 20 días y con ellos se evaluó la trazabilidad y el abordaje que han hecho a todo el proceso de cumplimiento a la circular conjunta 013 emitida por el Instituto Nacional de Salud y por el Ministerio de Salud. Los resultados son muy positivos, sin embargo, esto es de seguir día a día generando más y más esfuerzos. Esperan que en este mes se presente el mayor número de casos, por eso le apuestan mucho al trabajo comunitario y a decirle a la comunidad que la intervención química, es decir, la fumigación, no es la solución. Por eso, le apuestan mucho a la eliminación de criaderos para una solución radical. La Organización Panamericana de la Salud busca ir desplazando esa intervención química por encontrarse relaciones ya a través de investigaciones identificadas relaciones con procesos cancerígenos y con infecciones

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 38 de 41


respiratorias agudas. Por eso, el control biológico y el trabajo con la comunidad son fundamentales y siguen trabajando frente al tema del SISBEN. Ya el ingeniero Andrés Barragán les comentó el ejercicio que se viene haciendo. Si bien es cierto el SISBEN está adscrito a la Secretaría de Planeación, opera desde las instalaciones de la Secretaría de Salud. Entonces ya han hecho un trabajo articulado bastante importante. Ayer se realizó una jornada de afiliación en el Carmen. Por qué dicen de afiliación, porque como han hecho un trabajo importante y articulado, no solo se hacen las jornadas de actualización del SISBEN, la Secretaría de Salud desplaza a su equipo de sistemas de información para que a su vez se aprovechen estas oportunidades y vinculen al sistema de seguridad social, ya sea el subsidiado o direccionen al contributivo a la población que no se encuentra asegurada en estos momentos. Necesitan mejorar la cobertura de afiliación, necesitan llegar a una cobertura universal, es decir, donde todos los florideños tengan seguridad social y salud. A eso le apuestan, Bucarica, claro, el barrio de su corazón. Allá van a llevar una jornada de afiliación. Ya hicieron una jornada durante el mes de febrero de vacunación a felinos y caninos bastante interesante, un ejercicio de trabajo con la comunidad con una participación muy positiva. Sí, concejal Néstor Bohórquez, dentro de las metas de producto y en lo correspondiente a protección y bienestar animal, está incluido. Debido a la metodología dispuesta por el nivel nacional, no van a encontrar tipificada vacunación felinos y caninos, pero sí se encuentra una meta de producto que habla específicamente de todos los aspectos relacionados con zoonosis. Entonces ahí van a desplegar todas las acciones. Han trabajado con las fundaciones que se encuentran en estos momentos en el municipio, fundaciones de bienestar animal, y con ellos hicieron un ejercicio significativo de diagnóstico sobre las condiciones en las que se encuentran. Esta semana, creo que el martes, ya desde su oferta institucional, se inició con Familia Animal llevando la primera jornada de vacunación a felinos y caninos. El ejercicio ha sido bastante positivo frente al concepto sanitario. Efectivamente, está concebido para realizarse el trámite de forma virtual, es decir, a través de una plataforma. Sin embargo, esta plataforma en estos momentos tiene unas fallas tecnológicas y se está emitiendo en el momento en que se está en físico, pero se está realizando el ejercicio. Quieren aclarar que son dos escenarios: uno es el concepto sanitario que se emite por una vigencia de 365 días, es decir, un año, y otro es el ejercicio que como autoridad sanitaria les corresponde a la Secretaría de Salud. Y ese ejercicio consiste en realizar visitas de inspección y control, porque la Secretaría de Salud en su componente de control única y exclusivamente lo puede ejercer desde el componente sanitario. Realizan inspección y vigilancia a las instituciones en salud, pero el control solo en lo sanitario. Un establecimiento que cuente con concepto sanitario no quiere decir que la Secretaría de Salud no pueda realizar una visita. Están obligados a hacerlo y en eso están trabajando. En este momento se encuentran organizando la programación para el despliegue de actividades del equipo de alimentos a estos establecimientos comerciales. Han realizado la intensificación fuerte con dengue, pero van a dar cumplimiento a esa programación que se encuentran culminando para intervenir también los establecimientos comerciales que en materia de alimentos lo

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 39 de 41


requieren. Sin descuidar, por supuesto, el ejercicio de la expedición de concepto sanitario para todos los sectores. Esperan estar siendo claros y ellos creen que con eso han dado respuesta a todas las inquietudes. Les resta pues decirles que sus observaciones, sus apreciaciones son tenidas en cuenta y que los invitan a ser parte de este equipo de trabajo en beneficio de la comunidad. Frente a discapacidad, como se decía también, la metodología no habla puntualmente del proceso de certificación de discapacidad, que es un trámite administrativo a cargo de la Secretaría de Salud. Pero en el marco de las competencias de cada una de las sectoriales, es claro que le corresponde a Secretaría de Desarrollo lo que tiene que ver con programas sociales y a Secretaría de Desarrollo y Secretaría de Salud evaluar que se garantice una atención con calidad a esta población. Y lo vienen haciendo desde el ejercicio de inspección y vigilancia de las IPS, pero dentro del proceso de certificación de discapacidad les corresponde realizar un trámite administrativo que se puede definir como un puente entre la Secretaría de Salud departamental y el prestador, porque ellos reciben los documentos de las personalidades que solicitan la expedición de un certificado y generan la orden de servicios y generan esa orden dirigida al prestador que les autoriza la Secretaría de Salud departamental. Pero ellos no son prestadores, ellos no generan esa certificación, son un puente en ese trámite administrativo. Y por supuesto que tienen una clave de acceso a esa plataforma nacional que les permite descargar la información, así como la tiene Desarrollo para el análisis y la toma de decisiones. Entonces es un ejercicio al que, con la doctora Marta Arévalo como secretaria de Desarrollo, le darán toda la importancia que se requiere para poder ajustarlo en los aspectos que la población lo solicite, teniendo en cuenta, por supuesto, que surge desde una fuente de financiación del nivel departamental de financiación del nivel departamental, con eso han dado respuesta a todas las inquietudes y nuevamente quedan atentos y dispuestos a lo que requieran desde la Secretaría de Salud con muchísimo gusto.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** sigue la socialización de la línea estratégica concede el uso de la palabra al doctor **DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS** secretario de Educación.

El doctor **DIEGO FERNANDO JAIMES PORRAS**, se dirige al concejal Alexander con precisión, proponiéndole la inclusión de la cátedra de identidad en el plan de acción municipal. Sugiere implementarla mediante un acuerdo formal o integrándola en el currículo escolar, aprovechando los foros disponibles para capacitar a los docentes como multiplicadores del conocimiento sobre la historia y el arraigo del municipio. Mientras tanto, el concejal Sergio plantea cambios en los indicadores, los cuales serán discutidos con el departamento de planeación para su posible modificación. Se reconoce la pertinencia de ajustarlos si la metodología previa difiere de la nueva propuesta. Por otro lado, la concejal Liliana hace un planteamiento del estudio de deserción escolar que se enfoca en obtener un diagnóstico claro de la situación. Una vez tengamos este diagnóstico, podremos evaluar si es posible abordar el problema utilizando las 31 metas

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 40 de 41

relacionadas con salud, desarrollo social y migración. Es fundamental comprender la naturaleza del problema para avanzar en la implementación del Programa Integral de Fortalecimiento Educativo y Social (ICFES) desde el grado décimo. Aunque la idea parece ideal, surge la preocupación de cómo integrarlo efectivamente en una de nuestras metas, considerando las implicaciones financieras. El proyecto tiene un costo estimado de 700 millones de pesos, lo que duplicaría el presupuesto actual. Sin embargo, podríamos discutir este aspecto en un plan de acción detallado para desarrollarlo de manera efectiva. se discute el proyecto de cobertura de internet específicamente para las aulas, considerando los desafíos surgidos durante la pandemia. El honorable concejal Luis castellanos destaca la necesidad de garantizar servicios como vigilancia, seguridad y aseo, para evitar fallos como en años anteriores. Todo lo relacionado con las obras complementarias del Mega Colegio Gabriel García Márquez está bajo la responsabilidad de la Secretaría de Infraestructura. Una vez que el colegio esté operativo, se debe garantizar que cumpla con los estándares necesarios, incluyendo dotación, mobiliario y personal docente, especialmente si se trata de una jornada única al 100%. Aunque se ha considerado la posibilidad de aprovechar un espacio disponible para crear una zona deportiva, aún se está evaluando su viabilidad. En cuanto al colegio del Carmen, el proceso avanza lentamente. El Fondo de Infraestructura Educativa (FIE) ha contratado una consultoría para desarrollar los diseños, planos y presupuesto del proyecto. Aunque aún no se ha comenzado la construcción física, se espera que, una vez entregados estos documentos, se pueda determinar el costo total del proyecto. Aunque inicialmente se contaba con un presupuesto conjunto del FIE y la alcaldía municipal, proyecciones económicas recientes indican que el costo real del proyecto puede superar significativamente estos fondos disponibles. Se espera la entrega de los diseños para poder cerrar financieramente el proyecto y buscar fuentes de financiamiento adicionales, ya sea mediante recursos propios o del orden nacional. En cuanto al desarrollo de infraestructura educativa en general, se destaca la importancia del proyecto de la sede de José Paz del Castillo, una prioridad según el concejal Néstor. Se ha discutido con el departamento de infraestructura para llevar a cabo la construcción de una institución que ofrezca una amplia gama de servicios educativos, desde jardín hasta transición, beneficiando así a la comunidad. Se espera avanzar en los estudios y diseños de infraestructura este año, con el objetivo de iniciar la búsqueda de financiamiento el próximo año para tener una institución funcional en el cuatrenio que atienda las necesidades educativas de toda la comuna. El doctor Diego se encuentra totalmente de acuerdo con la importancia de ofrecer formación técnica e interpretativa. Y manifiesta que, como Secretaría, se ha solicitado la resolución correspondiente, pero está a la espera de que la ECAM desarrolle la gestión necesaria para su implementación. Considera que esta formación es vital no solo para los docentes y funcionarios, sino también para la ciudadanía en general. Si se logra implementar esta oferta, podría tener un impacto significativo a nivel metropolitano, ya que actualmente no existe una oferta pública de este tipo. Por lo tanto, queda registrado el apoyo del doctor Diego para incluir la política pública del bilingüismo. Para lograr esto, se necesita la colaboración de todos y

	CONCEJO MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA	Código: PSC-FR04
	ACTAS COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN Y BIENES	Versión: 04 Fecha: 10/01/2024
		Página 41 de 41

un acuerdo municipal para establecer las aulas de bilingüismo, que es la meta a alcanzar en un año. Con este paso inicial, se podrá avanzar desde preescolar hasta el grado 11 con una política pública integral. Además, considero fundamental responder a todas las solicitudes de los concejales. Lamentablemente, fue una pena que el diputado no pudiera quedarse para escuchar nuestras discusiones sobre el plan de desarrollo y lo que se está haciendo en este ámbito. Es importante dejar claro que desde la Secretaría de Educación no se puede intervenir directamente en temas de salud mental. su enfoque se centra en acciones de prevención, mientras que la atención clínica recae en instituciones como el ICBF, la Fiscalía y la Policía de Infancia y Adolescencia, siempre con la precaución de no revictimizar a las víctimas. Agradece sinceramente a toda la corporación y a la mesa directiva, especialmente a la honorable presidente, por el arduo trabajo realizado. También agradece a la comunidad por su participación. Y espera que todas las solicitudes y requerimientos hayan sido atendidos de manera satisfactoria.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ** solicita a la Señora secretaria continuar con el orden del día.

PUNTO QUINTO: Proposiciones y varios.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, pregunta a la secretaria si hay proposiciones sobre la mesa.

La secretaria informa que no existen proposiciones sobre la mesa.

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, solicita continuar con el orden del día.

La secretaria expresa que está agotado el orden del día

La presidenta de la comisión concejal **LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ**, indica que agotado el orden del día se levanta la comisión siendo las 01:15pm y cita hasta nueva orden.


LILIANA MENDOZA RODRÍGUEZ
 Presidenta


ANDREA CAROLINA PÉREZ C.
 secretaria de comisiones

Elaboro: **ANGIE OLAYA BERNAL**
 CONTRATISTA CONCEJO MUNICIPAL